



UACJ

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones,  
Arrendamientos y Servicios

## CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará "UACJ", a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ, en lo sucesivo "El Comité", sita en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, con teléfono (656) 688-21-00 extensión 2141, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la "**LA LEY**", así como los artículos 35, 39 y 42 de su Reglamento y en los preceptos legales y administrativos complementarios, convoca a los interesados que no se encuentren en ninguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de "**LA LEY**" al proceso de **Licitación Pública Nacional a plazo normal**:

<b>Convocatoria a la Licitación:</b>	<b>No. 006</b>
<b>Publicación de Convocatoria:</b>	<b>Martes 05 de noviembre de 2024</b>
<b>Número de la licitación:</b>	LA-67-034-908046996-N2-2025
<b>Nombre de la licitación:</b>	<b>Adquisición de material de limpieza</b>
<b>Tipo de la licitación:</b>	<b>Presencial</b>
<b>Ley aplicable</b>	<b>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento</b>

<b>“Calendarización de actos”</b>			
<b>Acto</b>	<b>Fecha</b>	<b>Horario</b>	<b>Lugar</b>
<b>Recepción de formato para aclaración de dudas</b>	Del martes 05 al martes 12 de noviembre del 2024	Hasta las 10:00 horas	A través de los correos electrónicos: <a href="mailto:licitación@uacj.mx">licitación@uacj.mx</a> <a href="mailto:savelazq@uacj.mx">savelazq@uacj.mx</a>
<b>Registro y junta de aclaraciones</b>	Miércoles 13 de noviembre del 2024	10:00 horas	*Sala "Riwi" del edificio de Rectoría
<b>Presentación y Acto de apertura de ofertas técnicas</b>	Miércoles 20 de noviembre del 2024	10:00 horas	*Sala "Riwi" del edificio de Rectoría
<b>Apertura de ofertas económicas</b>	Miércoles 20 de noviembre del 2024	10:01 horas	*Sala "Riwi" del edificio de Rectoría
<b>Acto de notificación de fallo</b>	Lunes 25 de noviembre del 2024	14:00 horas	**Sala "Riwi" del edificio de Rectoría

\*Sala "Riwi", se ubica dentro del Edificio de Rectoría de la UACJ, en Avenida Plutarco Elías Calles y Hermanos Escobar Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.



### ÍNDICE

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
<b>1.</b>	<b><u>Requisitos para participar en esta licitación</u></b>
<b>2.</b>	<b><u>Publicación de la convocatoria y obtención de Bases</u></b>
<b>3</b>	<b><u>Disponibilidad presupuestaria</u></b>
<b>4</b>	<b><u>Información específica de los bienes a adquirir</u></b>
4.1	<u>Descripción y cantidad</u>
4.2	<u>Orden de compra</u>
4.3	<u>Fecha, lugar y condiciones de entrega</u>
4.4	<u>Muestras físicas</u>
4.5	<u>Transporte</u>
4.6	<u>Empaque</u>
4.7	<u>Identificación de los bienes en su empaque</u>
4.8	<u>Salvaguarda de los bienes</u>
4.9	<u>Pruebas de aceptación de bienes</u>
4.10	<u>Cantidades adicionales que podrán adquirirse</u>
4.11	<u>Patentes, marcas y derechos de autor</u>
4.12	<u>Idioma</u>
<b>5.</b>	<b><u>Modificaciones a la Convocatoria</u></b>
<b>6.</b>	<b><u>Información específica sobre las bases y actos de la licitación</u></b>
6.1	<u>Acto de junta de aclaraciones</u>
6.2	<u>Instrucciones para elaborar las proposiciones</u>
6.3	<u>Entrega de proposiciones</u>
6.4	<u>Acto de presentación de proposiciones y de apertura de propuestas</u>
6.5	<u>Acto de Notificación de Fallo</u>
6.6	<u>Notificaciones a los licitantes participantes</u>
6.7	<u>Firma del Contrato</u>
<b>7.</b>	<b><u>Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación (contenido de las carpetas 1, 2 y 3)</u></b>
<b><u>Contenido de la Carpeta No.1 (legal):</u></b>	
7.1	<u>Manifestación de interés de participación en la licitación</u>
7.2	<u>Grado de Contenido Nacional (Anexo 2)</u>
7.3	<u>Declaración de Nacionalidad (Anexo 4)</u>
7.4	<u>Formato de personalidad (Anexo 5)</u>



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## Bases para la licitación

7.5	<u>Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses (Anexo 6)</u>
7.6	<u>Escrito de aceptación de bases y Junta de Aclaraciones (Anexo 7)</u>
7.7	<u>Proposiciones conjuntas</u>
7.8	<u>Declaración de Conocimiento del Modelo de Contrato y Póliza de Fianza (Anexo 8 y 9)</u>
7.9	<u>Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones (Anexo 10)</u>
7.10	<u>Escrito compromiso de pago de penas convencionales</u>
7.11	<u>Manifestación de precios fijos (Anexo 11)</u>
7.12	<u>Información bancaria (Anexo 12)</u>
7.13	<u>Declaración de conocimiento de trámite de importación (Anexo 13)</u>
<b>Contenido de la Carpeta No.2 (Técnica):</b>	
7.14	<u>Propuesta Técnica</u>
7.15	<u>Residencia en la localidad</u>
7.16	<u>Muestras físicas</u>
7.17	<u>Entrega de despachadores de papel</u>
7.18	<u>Presentación de catálogos</u>
7.19	<u>Normas Oficiales Vigentes</u>
7.20	<u>Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones</u>
7.21	<u>Distribuidor autorizado</u>
7.22	<u>Garantía de los bienes</u>
7.23	<u>Escrito para hacer válida la garantía y/o cambios de los artículos que resulten defectuosos (Carta compromiso de canje) (Anexo 14)</u>
7.24	<u>Orden de compra</u>
7.25	<u>Currículum</u>
<b>Contenido de la Carpeta No.3 (económica):</b>	
7.26	<u>Propuesta económica</u>
7.26.1	<u>Condiciones de precio</u>
8.	<b><u>Instrucciones para la elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato</u></b>
8.1	<u>Casos en que aplicará la fianza de cumplimiento del contrato</u>
9.	<b><u>Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación</u></b>
10.	<b><u>Procedimientos de inspección y pruebas</u></b>
11.	<b><u>Casos en que se desecharán las propuestas</u></b>
12.	<b><u>Suspensión o cancelación de la licitación</u></b>



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## Bases para la licitación

---

12.1	<u>Suspensión de la licitación</u>
12.2	<u>Cancelación de la licitación</u>
13.	<b><u>Licitación desierta</u></b>
14.	<b><u>Rescisión del contrato</u></b>
15.	<b><u>Terminación anticipada del contrato</u></b>
16.	<b><u>Inconformidades</u></b>
17.	<b><u>Condiciones de pago</u></b>
18.	<b><u>Datos de facturación</u></b>
19.	<b><u>Registro de derechos</u></b>
20.	<b><u>Impuestos</u></b>
21.	<b><u>Sanciones</u></b>
22.	<b><u>Penas convencionales</u></b>
23.	<b><u>Prohibición de negociación de las bases y propuestas.</u></b>
24.	<b><u>Asistencia a los actos públicos de la licitación</u></b>
25.	<b><u>Controversias</u></b>
26.	<b><u>Glosario</u></b>
<b>ANEXOS:</b>	
	<b><u>ANEXO 1</u></b> Anexo Técnico No. 1
	<b><u>ANEXO 2</u></b> Grado de Contenido Nacional
	<b><u>ANEXO 3</u></b> Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación
	<b><u>ANEXO 4</u></b> Declaración de Nacionalidad
	<b><u>ANEXO 5</u></b> Formato de personalidad
	<b><u>ANEXO 6</u></b> Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses y declaración de integridad
	<b><u>ANEXO 7</u></b> Escrito de aceptación de bases
	<b><u>ANEXO 8</u></b> Declaración de conocimiento de modelo de contrato
	<b><u>ANEXO 9</u></b> Declaración de conocimiento de la póliza de fianzas
	<b><u>ANEXO 10</u></b> Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones
	<b><u>ANEXO 11</u></b> Manifestación de precios fijos
	<b><u>ANEXO 12</u></b> Formato de información bancaria
	<b><u>ANEXO 13</u></b> Declaración de conocimiento de trámite de importación
	<b><u>ANEXO 14</u></b> Escrito para hacer válida la garantía y/o cambios de los artículos que resulten defectuosos (Carta compromiso de canje)
	<b><u>ANEXO 15</u></b> Experiencia y capacidad técnica



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

*Bases para la licitación*

---

**ANEXO 16** Orden de compra

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA**

**FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN DE PRESENTAR LOS LICITANTES EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN.**



### **BASES** **Licitación Pública Nacional** **LA-67-034-908046996-N-2-2025** **“Adquisición de material de limpieza”**

La presente licitación tiene como finalidad la adquisición de bienes indispensables para el cumplimiento de los objetivos de la “UACJ”, conforme a las características, especificaciones y condiciones que se describen en el Anexo Técnico No. 1 de estas Bases.

De conformidad con el artículo 29 fracción XII de LA LEY, la adjudicación objeto de la presente licitación será a un solo licitante por **PARTIDA COMPLETA** (NO se debe omitir ninguno de los renglones que la integran), ya que esto es motivo para desechar la propuesta.

#### **1. Requisitos para participar en esta licitación**

- Ser persona física o moral de Nacionalidad Mexicana, con plena capacidad jurídica para contratar y obligarse y cuyo giro comercial esté relacionado con los bienes solicitados.
- En apego a lo establecido en la Regla Cuarta y Décima primera del Acuerdo emitido por la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de Federación el 3 de marzo de 2000 y su reforma del 14 de octubre de 2010, referente a la determinación y acreditación del grado de contenido nacional de los bienes y tratándose un procedimiento de carácter nacional, se establece un 65% para la presente licitación. En el caso de que la proposición sea inferior a este porcentaje, el licitante deberá presentar una carta en formato libre con la leyenda: bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de su empresa donde justifica y manifieste que no existe producción nacional suficiente que garantice la calidad de los productos que se oferten, dirigida al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (Anexo 2).
- No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la “LEY”, (ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página de Compranet).
- Contar con suficiencia económica, técnica, logística, y con el respaldo de los fabricantes y/o distribuidores, según sea el caso.
- No encontrarse en situación de atraso o incumplimiento respecto de otro u otros contratos celebrados con la UACJ.
- Contar con “CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES” de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la cual deberá ser entregada a la firma del contrato.

#### **2. Publicación de la convocatoria y obtención de Bases**

Con fundamento en el artículo 30 de “LA LEY” la publicación de la convocatoria se realizará a través de Internet en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (CompraNet) y se publicará simultáneamente en el Diario Oficial de la Federación.

La obtención de Bases y Anexos de la presente convocatoria es gratuita y podrán obtenerlas a partir de la fecha de la publicación e inclusive hasta el día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, estarán a disposición de los licitantes interesados en cualquiera de los siguientes medios:

- a) A través de la página electrónica de CompraNet, cuya dirección electrónica es <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>
- b) En caso de que se desee consultar o requiera una copia impresa de las Bases y Anexos, podrá solicitarlas en la Jefatura de Función de Licitaciones ubicada en Avenida Plutarco



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## Bases para la licitación

---

Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en los días hábiles **del martes 05 de noviembre al 19 de noviembre del 2024**, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, presentando siempre el formato de registro en la página de CompraNet o mediante escrito en formato libre dirigido al "Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez", en papel membretado y firmado por el Representante Legal, en el que exprese su interés en participar en dicha licitación.

### 3. Disponibilidad presupuestaria

Los recursos presupuestarios a ejercer para solventar las obligaciones contraídas como resultado de la presente Licitación, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la "UACJ", para el ejercicio fiscal que comprende el contrato ya sea recurso propio, Presupuesto de Egresos del Estado y/o conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para la "UACJ", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35 de la ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### 4. Información específica de los bienes a adquirir

#### 4.1 Descripción y cantidad

La presente licitación se refiere a la "**Adquisición de material de limpieza**" en el Anexo Técnico No. 1, el cual forma parte integral de estas bases, se establece la descripción, cantidad, especificaciones y características de los bienes a adquirir objeto de la presente licitación.

Para la presentación de sus proposiciones, los licitantes deberán apegarse a la descripción, especificaciones, cantidades y características que se indican en **cada una de las partidas** del Anexo Técnico No. 1, **con excepción de los cambios que "El Comité"**, acepte en el Acto de junta de aclaraciones que NO consistirán en variaciones sustanciales de los bienes y formarán parte integral de estas bases.

**Nota: El presente proceso es licitado, sin embargo, la solicitud y la responsabilidad de las órdenes de compra que se realiza a través del comprador en turno de la Jefatura de Adquisiciones.**

**Nota:** La adjudicación es por partida completa y NO se debe omitir ningún renglón ni las especificaciones que las integran, ya que esto es motivo para desechar la propuesta.

#### 4.2 Orden de compra.

Las órdenes de compra se elaborarán de las partidas de las que resulte adjudicado cada licitante y serán distribuidas durante un año, éstas se colocarán de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas, vía correo electrónico, que proporcione el licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s), confirmando en la UACJ la recepción de la orden de compra, ya sea vía telefónico o correo electrónico y a partir de la confirmación, empieza a contar el tiempo para la entrega del material solicitado.

#### **Ejemplo de una orden de compra:**

Portada

Hoja de distribución

Fin de reporte



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## Bases para la licitación

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ  
ADQUISICIONES

Orden de Compra: 5403 Fecha: 10/01/19 Estado: CAPILANCA Fecha Egreso: 08/10/2019

Revisor en Compra: RICARDO LEÓN GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Estado de Cuenta: CALLE JUSTO JOSÉ GARCÍA DEL ROSARIO DEL NOROCCIDENTE DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, MÉXICO. C.P. 31000

Ubicación: 470-05-05

Código: 00000000000000000000

Presupuesto: 1707 SUBDIRECCIÓN FEDERAL Y ESTADAL

Subdirección: SUBDIRECCIÓN FEDERAL Y ESTADAL

Observaciones: Consultar la lista de cotizaciones de la Fm. 2108. Del período Agosto-Diciembre 2018.

Tip de Pago: CREDITO

Artículo	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio Unitario	Total
54030001	ASPIRADOR LAJUNDO DE ALFOMBRAS	1.00	PIEDOS	880.00	880.00
Sub Total:				880.00	880.00
Total Orden de Compra:				880.00	880.00

Notas:

- Las orden de compra siempre acompañará estas notas.
- El proveedor deberá entregar el material en el tiempo establecido.
- El proveedor deberá entregar el material en el tiempo establecido en el contrato.
- El proveedor deberá entregar el material en el tiempo establecido en el contrato.
- El proveedor deberá entregar el material en el tiempo establecido en el contrato.

ERICK FLORES SANCHEZ Subdirector de Adquisiciones

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ  
FORMA DE DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS

Orden de Compra: 5198 Solicitante: AURORA JIMENEZ LARA

Unidad Responsable: SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

Director: HENRY JUANAT 4016 ZONA PROFAP

Ubicación: RECTORIA-2144

Teléfono: 6388800 Ext: 0 Teléfono: Ext: 0

Observaciones: ENTREGAR EN CENTRO ACUÁTICO PROFAP PROFAP

No. Requisición: 0201 EDMANDO GARCIA SOTO

Artículo	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio Unitario	Total
480004000201	DESODORANTE EN PASTILLA PRAMETARIO (CON GONCHOS)	1.00	CJBB	462.00	462.00
480004000202	DESODORANTE EN PASTILLA PRAMETARIO (CON GONCHOS)	1.00	PIED	38.00	38.00
Sub Total:				499.00	499.00
Total Orden de Compra:				499.00	499.00

Unidad Responsable: SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

Director: HENRY JUANAT 4016 ZONA PROFAP

Ubicación: RECTORIA-2144

Teléfono: 6388800 Ext: 0 Teléfono: Ext: 0

Observaciones: ENTREGAR EN CENTRO ACUÁTICO PROFAP PROFAP

No. Requisición: 0201 EDMANDO GARCIA SOTO

Artículo	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio Unitario	Total
480004000201	DESODORANTE EN PASTILLA PRAMETARIO (CON GONCHOS)	1.00	CJBB	462.00	462.00
480004000202	DESODORANTE EN PASTILLA PRAMETARIO (CON GONCHOS)	1.00	PIED	38.00	38.00
Sub Total:				499.00	499.00
Total Orden de Compra:				499.00	499.00

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ  
FORMA DE DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS

Orden de Compra: 5198 Solicitante: AURORA JIMENEZ LARA

Unidad Responsable: SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

Director: HENRY JUANAT 4016 ZONA PROFAP

Ubicación: RECTORIA-2144

Teléfono: 6388800 Ext: 0 Teléfono: Ext: 0

Observaciones: ENTREGAR EN UNIDAD DEPORTIVA (MIGUEL ANGE)

No. Requisición: 0204 EDMANDO GARCIA SOTO

Artículo	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio Unitario	Total
480004000201	DESODORANTE EN PASTILLA PRAMETARIO (CON GONCHOS)	2.00	CJBB	461.00	922.00
Sub Total:				922.00	922.00
Total Orden de Compra:				922.00	922.00

Unidad Responsable: SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

Director: HENRY JUANAT 4016 ZONA PROFAP

Ubicación: RECTORIA-2144

Teléfono: 6388800 Ext: 0 Teléfono: Ext: 0

Observaciones: ENTREGAR EN UNIDAD DEPORTIVA (MIGUEL ANGE)

No. Requisición: 0204 EDMANDO GARCIA SOTO

Artículo	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio Unitario	Total
480004000201	DESODORANTE EN PASTILLA PRAMETARIO (CON GONCHOS)	2.00	CJBB	461.00	922.00
Sub Total:				922.00	922.00
Total Orden de Compra:				922.00	922.00

\*\*\* FIN DE REPORTE \*\*\*

### 4.3 Fecha, lugar y condiciones de entrega

**La entrega de los bienes licitados inicia a partir el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2025.**

El tiempo de entrega será de **cinco días hábiles** a partir del envío y recepción de la orden de compra (colocación de pedidos) y en dicha orden se especifican los lugares con las direcciones para cada entrega, las cuales podrán ser en todas las dependencias de la "UACJ" (entrega en sitio) ubicadas en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Cada orden de compra está compuesta por una hoja de portada, hojas de distribución y una hoja final donde viene la leyenda "fin de reporte", además todas las hojas están numeradas consecutivamente.

- En la hoja de portada se especifica el número de orden de compra, proveedor y datos de este, así como también el concentrado del material a entregar con las cantidades totales y la firma del comprador(a) que elaboró la orden de compra y del (la) Subdirector(a) de Adquisiciones.
- En las hojas de distribución se especifica el lugar al que debe entregarse cada artículo, la cual viene detallada con el número de requisición con que se solicitó el material, la Unidad Responsable, el nombre del solicitante, dirección, ubicación y teléfono del usuario que va recibir el material descrito.
- Por último, para identificar que la orden de compra esté completa, deberá ubicar el licitante adjudicado la última hoja de cada orden, la cual tendrá la leyenda de "fin de reporte" y en la que también continúan los mismos datos de distribución antes mencionados.

El o los licitantes adjudicados deberán entregar el material solicitado con cada usuario solicitante y deberá recabar el sello y el nombre de la persona que recibe en cada Unidad Responsable, hasta completar la orden de compra.

**IMPORTANTE:** Cualquier duda o aclaración de las órdenes de compra los puede consultar con el Lic. Elizabeth Sandoval Sariñana, al correo electrónico [elizabeth.sandoval@uacj.mx](mailto:elizabeth.sandoval@uacj.mx) o bien puede comunicarse al (656) 688-22-80 y 81 directo, ext. **2585** de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

**No se aceptarán entregas parciales, deberá entregar la totalidad de lo solicitado en cada orden de compra.**



#### **4.4 Muestras físicas**

La empresa licitante deberá entregar una muestra física de las partidas que se indican en el Anexo Técnico No.1 **de las cuales deberá ser una pieza por artículo de cada partida**, teniendo para esta entrega los días hábiles del lunes 11 de al martes 19 de noviembre del **2024**. Estas muestras deberán ser entregadas en la oficina de la Subdirección de Adquisiciones previa cita con la Lic. Elizabeth Sandoval Sariñana, en el correo electrónico [elizabeth.sandoval@uacj.mx](mailto:elizabeth.sandoval@uacj.mx) (656) 688-22-80 y 81 directo, ext. **2581**. Al momento de la entrega, las muestras deberán estar debidamente identificadas con el nombre técnico de cada una, con número de partida y nombre del proveedor que las entrega. Las muestras de los consumibles serán utilizadas con el fin de probar su calidad.

**Para las partidas 34, 35, 36, 37, 46 y 47 también deberán entregar muestra de los despachadores.**

\*Se les entregará un recibo el cual deberá incluir dentro de su propuesta técnica.

**Nota.** De conformidad con el Art. 104 del Reglamento, una vez adjudicadas las partidas, los licitante tendrán un período de 30 días naturales para solicitar la devolución de las mimas transcurrido dicho plazo, sin que se hubiere realizado solicitud alguna, la convocante podrá utilizarla.

#### **4.5 Transporte**

El tipo de transporte a utilizar para la entrega de los bienes será a criterio del licitante que resulte adjudicado, por su cuenta y riesgo, en caso de hacerlo a través de una fletera deberá considerar el personal o la maquinaria especial que se requiera para la entrega idónea de los bienes adjudicados, en el sitio indicado. Esto sin costo adicional para la UACJ.

#### **4.6 Empaque**

Será el usual para cada tipo de bien (se debe conservar el empaque/caja original debidamente sellada), de tal manera que se entreguen en perfectas condiciones con el embalaje que los resguarden del polvo y la humedad debiendo garantizar que los bienes preserven sus cualidades u asegurando su buen estado durante el transporte, carga y descarga, sin costo adicional para la "UACJ", asegurando su originalidad y buen estado.

**Nota: Todas las partidas se deberán entregar en la unidad de medida original y si en el transcurso del año los fabricantes cambian de unidad de medida deber notificar al área de adquisiciones.**

#### **4.7 Identificación de los bienes en su empaque.**

El proveedor adjudicado deberá incluir etiqueta o remisión en lugar visible del empaque: número de la licitación y número de partida

#### **4.8 Salvaguarda de los bienes**

Para dar cumplimiento a lo indicado por el artículo 55, segundo párrafo de la "LA LEY", el licitante ganador se responsabiliza de que los bienes objeto de esta licitación se entreguen en estado idóneo y dentro del tiempo señalado en el Anexo Técnico No. 1 de estas bases, haciéndose responsable del transporte, seguros y demás medidas de protección, en el entendido de que se liberarán de dicha responsabilidad una vez emitida la aceptación expresa por los receptores de los bienes.



### **4.9 Pruebas de aceptación de los bienes**

Tendrán una duración de hasta 5 días hábiles, a partir de la entrega total de los materiales que integren las partidas que le hayan sido adjudicadas al proveedor, y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas.

En caso de que los materiales entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, o no aprueben de manera satisfactoria las pruebas de aceptación a la que puedan ser sometidas, se tendrán como bienes no entregados y se procederá a la aplicación de la pena correspondiente a partir de esta fecha.

### **4.10 Cantidades adicionales que podrán adquirirse**

De conformidad con el artículo 52 de “LA LEY”, la “UACJ”, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y por razones fundadas, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados mediante las modificaciones al contrato vigente derivados de la presente licitación sin tener que recurrir a la celebración de una nueva.

### **4.11 Patentes, marcas y derechos de autor**

El licitante ganador a quien se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso de que al entregar los bienes a la convocante infrinja patentes, marcas o violen registros de derechos de autor

### **4.12 Idioma**

El idioma en que los licitantes deberán presentar sus propuestas será español.

## **5. Modificaciones a la convocatoria**

Con fundamento en el artículo 33 de “LA LEY”, las modificaciones a la convocatoria de la licitación, que deriven de la junta de aclaraciones, se podrán realizar a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, el mismo día a aquel en que se efectúen y sólo podrán versar sobre plazos u otros aspectos enunciados en la Convocatoria, sin que ello constituya la sustitución o variación sustancial de los bienes requeridos originalmente, en la adición de otros distintos o en la variación significativa de sus características o bien en la adición de otros distintos; siempre que ello, no tenga por objeto limitar el número de licitantes.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, derivada del resultado de las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria a la licitación y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

## **6. Información específica sobre las bases y actos de la licitación**

### **6.1 Acto de junta de aclaraciones.**

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la “UACJ” celebrará al menos una junta de aclaración a las mismas; esto en los términos que establece los artículos 33 bis de “LA LEY” y 45 y 46 de su Reglamento.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la **Sala “Riwi”**, de Rectoría, de la “UACJ”, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, el día **miércoles 13 de noviembre del 2024 a las 10:00 horas, siendo optativa la asistencia a este Acto**, considerándose que los participantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho Acto, sin perjuicio para la “UACJ”. **Nota:** se les recomienda



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## Bases para la licitación

---

presentarse al **registro de asistentes** al menos con quince minutos de anticipación a la hora indicada para el evento.

Para tener derecho a solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, así como para participar en la licitación, es requisito indispensable presentar a partir del **martes 05 al martes 12 de noviembre del 2024** a más tardar a las **10:00 horas** lo siguiente:

- Registro que genera el sistema CompraNet o un escrito en el que el licitante exprese su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, con los datos generales del interesado y en su caso del representante.
- Formato de aclaración de dudas (**Anexo 3**) apegándose a elección del licitante la manifestación de sus dudas en cualquiera de las siguientes opciones:
  - a. En la **Subdirección de Adquisiciones** que se encuentra ubicada en el edificio de Rectoría, Avenida Plutarco Elías Calles 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, **con la C. Samantha Velazquez Rosales del Área de Licitaciones**.
  - b. A través de correo electrónico en **formato WORD** a las siguientes direcciones: **savelazq@uacj.mx** y **licitacion@uacj.mx** (en este caso deberán enviar escaneado el escrito de interés de participación a la licitación o el formato de COMPRANET) confirmando **siempre** la recepción de los mismos en el teléfono 65-6688-2100 ext. 2382.

“**El Comité**” dará respuesta verbalmente y por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes que hayan enviado sus preguntas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora de la junta de aclaraciones (limitándose la participación a un representante por licitante).

Se levantará el Acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, asimismo, se les entregará copia simple de la misma y de los Anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido.

Para efectos de su notificación, podrá acudir a la Jefatura de Función de Licitaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México a solicitar copia fotostática de la misma, mostrando copia del registro en CompraNet o el escrito de interés de participación; así mismo podrá ser consultada en CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, donde estará a su disposición el mismo día en que se celebre dicho acto.

Las modificaciones que se deriven del resultado del Acto de la junta de aclaraciones serán consideradas como parte integrante de las propias bases de este proceso licitatorio (Artículo 33, penúltimo párrafo de “**LA LEY**”).

**Nota:** *Con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a cerrar el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda NO introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.*

### **6.2 Instrucciones para elaborar las proposiciones**

Las proposiciones que los licitantes presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberán presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda la información
- Las cantidades, descripción, especificaciones y características mínimas solicitadas de cada artículo se encuentran en el Anexo Técnico No.1 de las presentes Bases; **los licitantes deberán presentar su propuesta técnica y económica la cantidad solicitada, la descripción y detallar las especificaciones, así como la marca y modelo que oferta**



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## Bases para la licitación

---

**(siempre y cuando el bien sea equivalente o superior a lo solicitado en el Anexo Técnico No.1).**

- Serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- Contener la firma autógrafa de quien suscriba las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, de lo contrario serán rechazadas.
- Los documentos solicitados podrán presentarlos separados con marcadores, separadores y/o distintivos que den una mejor localización de los documentos a examinar por la Convocante, así como ordenados de acuerdo con el número consecutivo de las presentes bases (SIN PRESENTAR PERFORACIONES, GRAPAS o ENGARGOLADOS).
- Las propuestas presentadas se mantendrán vigentes durante el periodo de vigencia del contrato objeto de esta licitación, por lo que no se aceptarán proposiciones con precios escalonados.
- Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el impuesto al valor agregado (cuando aplique).

### **6.3 Entrega de proposiciones**

**Los participantes que envíen sus propuestas por servicio postal o mensajería, deberán asegurarse de la recepción de las mismas en el Jefatura de Función de Licitaciones;** asimismo, a los licitantes que acudan al acto de apertura de proposiciones, se les recomienda presentarse al **registro de asistentes y recepción de propuestas** al menos con quince minutos de anticipación a la hora indicada para el evento, el **día miércoles 20 de noviembre del 2024** en la **Sala “Riwi”**, de Rectoría, de la “UACJ”, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, ubicada en el edificio de Rectoría en Avenida Plutarco Elías Calles y Hermanos Escobar, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, de la fecha marcada con copia simple del escrito de aviso de participación a la licitación. Cabe mencionar que en la hora señalada para iniciar el acto que es a **las 10:00 horas**, es la hora límite para recibir proposiciones por parte de la Convocante, ya que después de iniciado el acto no se aceptará documento alguno ni la entrada al recinto, por parte de algún licitante.

**IMPORTANTE:** La “UACJ”, **ACEPTARÁ** propuestas enviadas por servicio postal o mensajería debidamente identificadas por quien las envía, las cuales deberán registrarse con anticipación a la fecha y horarios de los Actos de este proceso licitatorio y **será estricta responsabilidad del licitante confirmar la correcta recepción de dichas propuestas, la dirección a la que deben enviarse es:**

**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**  
**Jefatura de Función de Licitaciones**  
**C. Samantha Velázquez Rosales**  
Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal C.P. 32310  
Ciudad Juárez, Chihuahua, México  
Tel: (01) 656 688-22-82 / 688-21-00 ext. 2282 y 2382

La propuesta deberá estar dividida en **tres folders** (legal, técnica y económica) claramente identificados dentro de **un sobre cerrado** el cual llevará los siguientes datos:

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la**  
**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**  
**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LA-67-034-908046996-N2-2025**  
**Adquisición de material de limpieza**



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## Bases para la licitación

---

*La revisión cuantitativa de las propuestas se llevará a cabo por el “Comité”, con la presencia de los proveedores que asistan al acto de presentación y apertura de propuestas.*

La “UACJ” **NO ACEPTARÁ** propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.

En términos de lo estipulado en el artículo 26 de “LA LEY”, los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación.

### **6.4 Acto de presentación de proposiciones y de apertura de propuestas**

Este Acto se llevará a cabo el **miércoles 20 de noviembre del 2024 a las 10:00 horas** y la apertura de propuestas económicas (*únicamente de aquellas propuestas que hayan cumplido en la revisión cuantitativa*) a las **10:01** en la **Sala “Riwi”**, de Rectoría, de la “UACJ”, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México,

Conforme a lo establecido en el Artículo 26 de la “LA LEY”, cualquier persona podrá asistir a los diferentes Actos de la licitación en calidad de observador, registrando previamente su participación.

Aquellos licitantes o representantes de la empresa que acudan al acto y requieran intervenir durante el mismo, de conformidad con el Artículo 48 Fracción V del Reglamento de “La Ley”, deberán acreditar su personalidad con un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- b) **Del representante legal del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo la revisión cuantitativa de las propuestas por parte del “Comité”, con la presencia de los proveedores y observadores que asistan a dicho Acto, en el siguiente orden:

**6.4.1** Se declarará iniciado el Acto por el servidor público de la “**UACJ**”, facultado para presidir.

**6.4.2** Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados en calidad de observador o como representante de la empresa, servidores públicos y a todas aquellas personas que asistieren.

**6.4.3** Una vez iniciado el Acto NO se permitirá la entrada a ningún licitante ni podrán recibir documentación del exterior de dicho recinto.

**6.4.4** Para un mejor desarrollo del acto, y siempre y cuando la “UACJ” ya hubiera recibido el sobre que contenga la propuesta técnica y económica, preferentemente deberá evitarse abandonar la sala por parte de los proveedores participantes, salvo causas de extrema urgencia.

**6.4.5** El Servidor Público de la “**UACJ**” facultado para presidir será la única persona facultada para aceptar o desechar las propuestas y tomar todas las decisiones durante la realización del mismo, lo anterior con fundamento en el artículo 47 y 48 del Reglamento.

**6.4.6** En este Acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación *CUALITATIVA DETALLADA* de las propuestas por el *Área Administrativa o de Control Interno, Técnica, Contable y Legal de la “UACJ”* (Art. 47 del Reglamento).

**6.4.7** Por lo menos un licitante si asistiera alguno y el servidor público de la “**UACJ**”, facultado para presidir el Acto o el servidor que este designe firmarán en forma autógrafa los documentos y



proposiciones entregados por los licitantes participantes que se designen en el acto como son: documentos, proposiciones, y/o diferentes anexos que formen parte de estas bases.

**6.4.8** Acto seguido y por igualdad de circunstancias, se dará lectura al **subtotal de las partidas**, establecido antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

**6.4.9** La “UACJ” elaborará el Acta correspondiente al Acto de presentación y apertura de proposiciones en la que hará constar las propuestas presentadas, para su posterior **evaluación cualitativa detallada** y el importe de cada una de ellas; el Acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. Asimismo, en el Acta se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de la licitación.

**Nota:** A la hora señalada para este Acto, se procederá a **cerrar** el recinto y no se le permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda NO introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y **queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento**, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

En el periodo que transcurra entre la presentación del Acto de apertura de las proposiciones y el Acto de Notificación de Fallo, la “UACJ”, el área técnica solicitante realizará el análisis cualitativo detallado de las propuestas a través de la elaboración de un Dictamen Técnico por parte del Responsable Técnico de este proceso licitatorio (quien revisará las propuestas y documentación de cada licitante), el Dictamen Técnico correspondiente contendrá, además de datos del proceso licitatorio, el nombre del licitante participante, la(s) partida(s) en las que participó, las que fueron aceptadas y las que NO y los motivos que lo motivaron. Se realizará a la par la EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA por cualquier medio documental o electrónico por parte del Área Administrativa o de Control Interno, Contable y Legal de la “UACJ” y en base a esta información la “UACJ” elaborará el Acta de Notificación de Fallo correspondiente.

### **6.5 Acto de Notificación de Fallo**

A celebrarse **el lunes 25 de noviembre del 2024 a las 14:00 horas**, en la Sala “Riwi”, de Rectoría, de la “UACJ”, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, a la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

**6.5.1** Se declarará iniciado el Acto por el Servidor Público de la “UACJ” facultado para presidir.

**6.5.2** Se procede a dar lectura al Acta de Notificación de Fallo, ya que con fundamento en el artículo 37 de la “LA LEY”, se debe dar a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.

**6.5.3** Al terminar la lectura, el acta será firmada por los Servidor(es) Público(s) presentes y el(los) licitante(s) (asimismo se les entregará copia simple del acta). La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

**6.5.4** La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en compranet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> donde estará a su disposición el mismo día de la celebración de dicho acto.

**Nota:** Con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a **cerrar** el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda **NO** introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y **queda prohibido el uso de**



**teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación** en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

### **6.6 Notificaciones a los licitantes participantes**

De acuerdo con el artículo 37 Bis de "La Ley" al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible de la entrada principal del edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicado en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. Asimismo, para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido a los diferentes actos de la licitación, se difundirán a través del programa informático de CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.htm> las actas correspondientes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

### **6.7 Firma del Contrato**

La fecha de firma del contrato que se genere para esta licitación deberá formalizarse dentro de los QUINCE días naturales después del fallo, en términos de lo establecido en el artículo 46 de la "Ley". El representante o apoderado legal del licitante que resulte adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato en "**Oficina de la Abogacía General de la UACJ**", ubicada en el edificio de Rectoría, sita en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua México, C.P. 32310 en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles con teléfono (656) 688-22-67.

**De conformidad con el artículo 37 de "La Ley", con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, por lo que su vigencia será a partir de la notificación de fallo y hasta la total y completa entrega de los bienes indicados en el Anexo Técnico No.1.**

**La vigencia del contrato de los bienes licitados inicia a partir el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2025.**

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el Contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 60 de "LA LEY".

El representante o apoderado legal del licitante adjudicado que firme el Contrato deberá *presentar a más tardar CINCO días después del fallo, de manera digital a la siguiente cuenta de correo electrónico: [savelaz@uacj.mx](mailto:savelaz@uacj.mx) o bien de manera impresa en la "Oficina de la Abogacía General de la UACJ", la siguiente documentación:*

#### **Persona física (copia simple)**

- a) Identificación oficial
- b) Acta de nacimiento ó Clave Única de Registro de Población
- c) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- d) Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a seis meses a la firma del contrato
- e) En su caso, poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al
- f) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 30 días.
- g) Constancia de situación fiscal

#### **Persona Moral**

##### **Copia simple:**

- a) Identificación oficial vigente



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## Bases para la licitación

---

- b) Comprobante de nacionalidad, presentando carta donde indique que bajo protesta de decir verdad que la compañía concursante es de nacionalidad mexicana y está constituida bajo las leyes mexicanas
- c) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- d) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a seis meses
- e) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 30 días.
- f) Constancia de situación fiscal

### **Original o copia certificada con copia simple :**

- g) Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio
- h) Acta constitutiva y sus modificaciones (o similares para extranjeros) certificadas ó apostilladas ante la autoridad competente equivalente.
- i) Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir, contratos

**Nota: Una vez cotejados se hará la devolución de los originales y/o certificados.**

**Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes hasta seis meses anteriores a la adjudicación del fallo, no presentar tachaduras ni enmendaduras.**

**También deberán presentar póliza de fianza en la "Oficina de la Abogacía General de la UACJ":**

De conformidad al artículo 48 de "La Ley", los proveedores que celebren los contratos para este proceso licitatorio deberán garantizar el cumplimiento de dicho contrato, presentando:

- a) La **póliza de fianza** expedida por institución legalmente facultada para tal efecto (o la garantía solicitada por la oficina del Abogado General) por el equivalente al 10% del monto total del contrato sin IVA, para el **exacto cumplimiento de contrato**.
- b) En el caso de que se trate de persona física y/o moral mexicana que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales del ejercicio fiscal de que se trate. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de haber registrado su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.
- c) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.

Para los efectos del artículo 48 de "La Ley" y artículo 86 del respectivo Reglamento, los titulares de las dependencias o los órganos de gobierno de las entidades, podrán considerarse los antecedentes de cumplimiento de los proveedores en los contratos celebrados con las dependencias y entidades, a efecto de determinar montos menores para éstos, de acuerdo a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de la Función Pública. En los casos señalados en las fracciones II, IV, V, XI y XIV del artículo 41 y 42 de esta Ley, el servidor público que deba firmar el contrato, bajo su responsabilidad, podrá exceptuar al proveedor, de presentar la garantía de cumplimiento del contrato respectivo.

En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante los últimos ejercicios fiscales en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, del Código Fiscal de la Federación.

En caso de que la información presentada en el escrito resulte falsa total o parcialmente, se procederá en los términos de las disposiciones aplicables a las adquisiciones públicas. Una vez que se notifique al contribuyente lo conducente, éste contará con 30 días naturales para manifestar lo que a su derecho convenga y para acreditar la veracidad de su escrito.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## Bases para la licitación

---

LA “UACJ” SE RESERVA EL DERECHO DE ACCIÓN PENAL POR FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 243, 244, 245 Y 246 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL”

**7. Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación (contenido de las carpetas 1, 2 y 3)**

**LA FALTA DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS ES MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA DURANTE LA EVALUACION CUALITATIVA DETALLADA.**

Los licitantes que hubieren obtenido las Bases de la presente licitación mediante el escrito de interés podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, **en sobre cerrado**, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, o bien, mediante el uso del servicio postal o de mensajería **dividido en TRES FOLDERS** (separados) identificadas de la siguiente forma:

- a) **CARPETA No. 1:** Documentos Legales
- b) **CARPETA No. 2:** Propuesta Técnica
- c) **CARPETA No. 3:** Propuesta Económica

El sobre deberá presentarse **CERRADO** identificado con los datos de la licitación y del licitante participante.

**Es indispensable que considere lo siguiente para las tres carpetas:**

Los escritos son en formato libre bajo protesta de decir verdad y debe ser uno por cada punto que se solicita y dirigidos al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.

- Todos los escritos y Anexos deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - Impresos en papel membretado.
  - Hacer mención del número y nombre del proceso licitatorio
  - Todos los documentos de la proposición deberán estar firmados autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la propuesta en términos de las disposiciones del artículo 50 del reglamento de la “**LA LEY**”
  - Si opta por imprimir el Anexo Técnico No.1, se entiende que oferta las mismas partidas con especificaciones idénticas a las descritas.

**NOTA: El no entregar como se solicita cada uno de los escritos o anexos y por separado es motivo para desechar su propuesta. (durante la evaluación cualitativa detallada)**

**CONTENIDO DE LA CARPETA No. 1 (LEGAL):**

**7.1 Manifestación de interés de participación en la licitación**

Los interesados que deseen participar en este proceso licitatorio deberán presentar su escrito en original y en hoja membretada de su empresa en donde manifiesten su interés en participar en este proceso licitatorio (especificar nombre y número de proceso licitatorio); dicho escrito debe ir dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* y firmado por el Representante Legal de su empresa. O bien, si se registra en CompraNet, agregar el formato que genera el propio sistema. Cualquiera de los dos formatos (escrito o formato), debe ser incluido dentro del sobre No.1 en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

**IMPORTANTE:** En caso de que el licitante no presente su escrito y que éste no corresponda a la persona física o moral que suscribe la propuesta, no se admitirá su participación.



### **7.2 Grado de Contenido Nacional**

En apego a lo establecido en la Regla Cuarta y Décima primera del Acuerdo emitido por la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de Federación el 3 de marzo de 2000 y su reforma del 14 de octubre de 2010, referente a la determinación y acreditación del grado de contenido nacional de los bienes y tratándose un procedimiento de carácter nacional, se establece un 65% para la presente licitación. En el caso de que la proposición sea inferior a este porcentaje, el licitante deberá presentar una carta en original en papel membretado de su empresa, firmada por su representante legal y dirigida a “El Comité” donde justifica y manifieste que no existe producción nacional suficiente que garantice la calidad de los productos que se oferten mencionando el nombre y número de proceso licitatorio **(Anexo 2)**.

### **7.3 Declaración de nacionalidad**

De conformidad con el primer párrafo del artículo 35 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana y, que los bienes que oferta y entregarán en caso de ser adjudicados, cumplen con lo solicitado el punto 7.2 de estas Bases **(Anexo 4)**.

### **7.4 Formato de personalidad**

Conforme a lo señalado en el artículo 48 del RLAASSP fracción V, los licitantes que participen ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito en original y en papel membretado del licitante, firmado por su representante o apoderado legal dirigido a “El Comité”, en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la propuesta correspondiente, el cual deberá contener los siguientes datos **(Anexo 5)**.

- a) De la licitación, nombre y número.
- b) Del licitante:
  - Nombre
  - Clave del Registro Federal de Contribuyentes
  - Domicilio (calle y número exterior e interior, si lo tiene, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico)
  - Nombre de su apoderado o representante legal; tratándose de personas morales, además incluir el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y el lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio
  - Relación de los accionistas y
  - Descripción del objeto social.
- c) Del representante del licitante (en su caso):
  - Nombre,
  - Número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó.
- d) Identificación oficial vigente del representante en original o copia simple.

En el caso de que el representante o apoderado legal del licitante no pudiera asistir, quien concurra en su representación al Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas, deberá presentar **carta poder simple**, otorgada ante dos testigos, con las firmas del poderdante, del apoderado y de los dos testigos, para participar en dicho Acto, así como presentar **original o copia simple legible de una identificación oficial vigente del apoderado y original o copia simple de una identificación oficial vigente del poderdante** (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos:



pasaporte, credencial para votar expedida por el INE, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional).

No afectará la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, ni será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

### **7.5 Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses y declaración de integridad**

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (fracción IX del artículo 29 de la Ley); así como que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la “Ley” (**Anexo 6**).

### **7.6 Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones**

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad la aceptación del contenido de las bases de la licitación, anexos, requisitos y en su caso, las modificaciones que se deriven de la junta de aclaración a las bases (**Anexo 7**).

### **7.7 Proposiciones Conjuntas (cuando aplique)**

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste que participa con una propuesta conjunta.

De conformidad con el Artículo 34 de la “La Ley” dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese Acto haya sido designado por el grupo de personas. De conformidad con lo establecido en el **Artículo 44 del Reglamento**, deberán **anexar copia del convenio** debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable. Las Bases deberán ser adquiridas sólo por uno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los Actos que se realicen en la presente licitación.

**Dicho convenio debe contener al menos:**

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas físicas o morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.



- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

### **7.8 Declaración de Conocimiento del Modelo de Contrato y Póliza de Fianza**

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conocen el contenido del modelo de contrato y texto de póliza de fianza (**Anexos 8 y 9**) y su conformidad de ajustarse a los términos de estos, en el entendido de que con la notificación del fallo, las obligaciones derivadas de la adjudicación serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo (Art. 37 y 46 de “La Ley”).

### **7.9 Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones**

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la “Ley” y el Reglamento Art. 49 (**Anexo 10**).

### **7.10. Escrito compromiso de pago de penas convencionales**

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta el monto de la penalización que resulte aplicable por atraso en la entrega de los bienes adquiridos y en su caso, realizará el pago correspondiente, lo anterior de acuerdo con el Artículo 53 y 53 Bis de “La Ley”.

### **7.11 Manifestación de precios fijos**

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega de los bienes, los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación (**Anexo 11**).

### **7.12. Información bancaria**

Los licitantes deberán entregar documento en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste la información bancaria necesaria para poder realizar el pago, la información se utilizará únicamente si el licitante resulta adjudicado (**Anexo 12**).

### **7.13. Declaración de conocimiento de trámite de importación**

Los licitantes deberán entregar un escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante y firmada por el Representante Legal, dirigida al “El Comité” mencionando el número y nombre del proceso licitatorio en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce los costos y trámites de permisos de importación en caso de ser equipos o productos de procedencia extranjera, estos correrán por parte del licitante participante por lo que será responsable de cubrir los costos de los bienes desde su procedencia hasta las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en el área en que se soliciten, así mismo deberá contemplar el tiempo de dichos trámites para cumplir con el plazo de entrega solicitado (**Anexo 13**).



### **CONTENIDO CARPETA No. 2 (TÉCNICA):**

#### **7.14 Anexo Técnico No. 1**

El licitante participante deberá presentar su propuesta técnica en original, en papel membretado y firmada por el Representante Legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el **Anexo Técnico No. 1**, conforme a lo siguiente:

- a) Deberá incluir el nombre y número de partida en la que va a participar
- b) Deberá incluir todos los renglones que integran cada una de la(s) partida(s) en la(s) que participa (cuando aplique)
- c) Apegarse y mencionar la cantidad solicitada
- d) Deberá detallar las características técnicas que oferta, siempre en concordancia con lo solicitado en el **Anexo Técnico No. 1 debiendo cumplir cabalmente con todos los puntos solicitados, en caso de que no cumpla con el llenado en algún renglón o campo del Anexo Técnico No. 1 la propuesta será desechada**
- e) Indicar siempre **marca y/o modelo** del producto **con el que participa**
- f) Respetar y detallar la caducidad solicitada
- g) Las características establecidas en el Anexo Técnico No. 1 son las mínimas requeridas por la **"UACJ"**, los participantes podrán ofrecer bienes superiores a los manifestados en Anexo Técnico No. 1, siempre y cuando se detallen de manera clara y precisa.
- h) Estar presentada en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran, y en caso de presentar alguno en idioma distinto, deberá estar acompañado de su respectiva traducción simple.
- i) Las características de los bienes y los modelos de su propuesta deberán coincidir con los catálogos presentados.

**Importante:** Todas las especificaciones, marcas y modelos de referencia señalados en el Anexo Técnico No.1 son las mínimas requeridas, por lo que el licitante podrá ofertar bienes con especificaciones y características equivalentes o superiores si así lo considera conveniente, las cuales deberá indicarse dentro del formato del Anexo Técnico No. 1, mismas que deben de coincidir con los catálogos presentados.

***En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma ó rúbrica.***

#### **7.15 Residencia en la localidad.**

El licitante participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado, dirigido a "El Comité" y firmado por su representante o apoderado legal en donde **acredite y se compromete** a contar con una sucursal en Cd. Juárez, Chihuahua mencionando dirección y teléfono y horarios disponibles, o en su caso un intermediario contratado por su propia empresa, para que haga las entregas correspondientes a cada lugar de entrega de las órdenes de compra y para realizar los cambios de artículos cuando sea el caso dentro del tiempo establecido para los mismos, esto sin costo adicional para la UACJ, debiendo también indicar la dirección y teléfono, en cualquiera de los dos casos deberá anexar copia de un comprobantes de domicilio: recibo de luz y gas con una antigüedad no mayor a 3 meses.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## Bases para la licitación

---

Es importante que se cuente con representación en la localidad para poder realizar las entregas y realizar los cambios de aquellos materiales y/o suministros que nos correspondan a lo solicitado, deberán responder a las necesidades durante la vigencia del contrato y respetar los periodos de garantías establecidas en cada partida, además se requiere un tiempo de respuesta y/o cambio de material o cualquier reclamación **no mayor a 3 días naturales** después de ser notificados.

**Nota:** Los comprobantes serán objeto de revisión y comprobación por parte de la convocante.

### **7.16 Muestras físicas.**

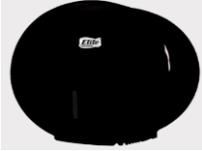
El proveedor deberá incluir el recibo que les fue entregado al momento de la entrega de muestras físicas en la Subdirección de Adquisiciones.

### **7.17 Entrega de despachadores.**

El licitante participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado, dirigido a “El Comité” y firmado por su representante o apoderado legal en que manifieste que en el caso de resultar adjudicado en las **partidas 34, 35, 36, 37, 38, 45 y 46** entregará la cantidad de despachadores que se anexan (pudiendo aumentar o disminuir de acuerdo a las necesidades de la Convocante) donde se le indique y que incluirá el mantenimiento periódico, así como la sustitución por cualquier desperfecto en los mismos en un plazo no mayor a 5 días hábiles después de haber recibido la solicitud.

Las características y cantidades de los despachadores solicitados deberán cumplir como mínimo con lo siguiente:



DISPENSADORES EN COMODATO				
Cantidad Aproximada	Partida	Tipo de despachador	Descripción	Imagen de referencia
420	34 Y 35	Dispensador manual para papel higiénico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Material: Plástico Rígido</li> <li>Tapa de seguridad con llave</li> <li>Para colocar papel higiénico Jumbo y junior de hasta 500 metros</li> <li>Con despacho de papel en la parte de inferior, adentado para cortar a conveniencia</li> <li><b>Se debe incluir la instalación y mantenimiento de los mismos</b></li> </ul>	
43	36	Dispensador manual de papel higiénico fluido céntrico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Material: Plástico Rígido</li> <li>Tapa de seguridad con llave</li> <li>Despacho manual, para colocar papel higiénico precortado de hasta 200 metros</li> <li>Fluido céntrico</li> <li><b>Se debe incluir la instalación y mantenimiento de los mismos</b></li> </ul>	
400	37	Dispensador manual de toalla en rollo para manos con palanca.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Material: Plástico Rígido</li> <li>Tapa de seguridad con llave</li> <li>Para colocar papel para manos de hasta 180 metros</li> <li>Con despacho de papel en la parte inferior por medio de palanca, adentado para cortar a conveniencia.</li> <li>Mecanismo interno fuerte y seguro</li> <li>Dentado para corte de toalla</li> <li><b>Se debe incluir la instalación y mantenimiento de los mismos</b></li> </ul>	
18	37	Dispensador automático de toalla en rollo para manos (con sensor)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Material: Plástico Rígido</li> <li>Tapa de seguridad con llave</li> <li>Para colocar papel para manos de hasta 180 metros</li> <li>Funcionamiento por medio de Baterías</li> <li>Con despacho de papel en la parte inferior por medio de Sensor y ajuste de medida, adentado para el corte.</li> <li>Mecanismo interno fuerte y seguro</li> <li>Dentado para corte de toalla</li> <li><b>Se debe incluir la instalación, mantenimiento de los mismos</b></li> </ul>	
18	46	Dispensador en espuma de jabón líquido para manos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Material: Plástico ABS super resistente.</li> <li>Color: Blanco</li> <li>Funcionamiento por medio de dispensador manual</li> <li>Se debe incluir instalación y mantenimiento en todas las áreas requeridas</li> </ul>	
800	47	Dispensador de jabón líquido para manos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Funcionamiento que evite escurrimiento y desperdicio del producto</li> <li>Material: Plástico ABS y SAN super resistente.</li> <li>Tapa de seguridad con llave</li> <li>Color: Humo</li> <li>Funcionamiento por medio de dispensador manual</li> <li><b>Se debe incluir instalación y mantenimiento en todas las áreas requeridas</b></li> </ul>	

**7.18 Presentación de catálogos**

Los licitantes deberán incluir dentro del sobre de propuesta técnica, los catálogos de **cada una de las partidas**; pueden ser originales, copias fotostáticas a color, o descargados de internet, pero



impresos a color, deberán ser legibles, de preferencia en idioma español, de no ser así, deberán acompañar obligatoriamente la traducción simple al español, en el entendido de que al no presentar las traducciones al español será motivo de descalificación. Así mismo, **en el catálogo, deberá identificar de manera clara y precisa con el número de partida y renglón el bien ofertado, pudiéndolo distinguir con banderitas, pestañas o indicativos para que los bienes ofertados en el Anexo Técnico No.1 coincidan con los del catálogo**, ello para su correcta identificación y posterior evaluación técnica; es decir, **deberán indicar en el catálogo el modelo exacto del bien ofertado**, esto el caso de que existan varios modelos en dicho catálogo, ya que de **no especificar claramente cual modelo corresponde al modelo ofertado, se descalificará al licitante en la partida que haya confusión**, lo anterior toda vez que no se podría realizar la correcta evaluación técnica.

Lo descrito en el catálogo no sustituye la información que deberá contener el Anexo Técnico No.1, ya que no se aceptará que presenten folletos que ilustren un bien de características o modelos distintos a lo que describan en su propuesta técnica.

**En caso de que exista discrepancia entre la información proporcionada en el Anexo Técnico No. 1 y los catálogos, será motivo para desechar su propuesta durante la evaluación cualitativa detallada.**

### **7.19 Normas Oficiales Vigentes**

Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, dirigido a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en original y papel membretado dirigido al “El Comité” mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por su representante o apoderado legal, en el que manifieste que los productos ofertados cumplen con las normas de calidad (**Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa**) *debiendo enunciarlas y describirlas. Además, deberá anexar:*

### **7.20 Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones**

Presentar escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, de que en el caso de resultar adjudicado ganador no subcontratará ni cederá parcial o totalmente los servicios objeto de la presente licitación, con otras personas morales o físicas.

### **7.21 Distribuidor autorizado**

Los licitantes deberán entregar en su propuesta técnica carta por parte del fabricante o mayorista en papel membretado donde acredite que el licitante es distribuidor autorizado en México de la marca que presenta en su propuesta, o en su lugar, carta del licitante en papel membretado firmada por su representante o apoderado legal donde declare bajo protesta de decir verdad que es distribuidor autorizado de la marca que presenta, **por cada partida y marca en la que participe**. A los licitantes que entreguen la carta bajo protesta de decir verdad, se les solicita que incluyan dentro de esta carta un número de teléfono del fabricante y/o distribuidor, así como el nombre y puesto del contacto. El no incluir esta información será motivo para desechar su propuesta.

**Nota: Durante la evaluación cualitativa detallada información proporcionada será objeto de revisión y comprobación por parte de la convocante y su área técnica en caso de que exista discrepancia en la información otorgada, será motivo para desechar su propuesta durante la evaluación cualitativa detallada.**

### **7.22 Garantía de los bienes.**

Los licitantes deberán entregar una carta dirigida a “El Comité”, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado



legal, en la que declaren bajo protesta de decir verdad, que **la garantía de los bienes ofertados será conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico No.1**, en todas sus partes y se compromete a subsanar cualquier defecto de fabricación y/o vicios ocultos que presenten los bienes que oferta, así como sustituirlos sin costo alguno para la "UACJ". Este documento iniciará a partir de la fecha de entrega y/o instalación de los bienes. La garantía deberá ser válida en México y los licitantes deberán presentar documentación que acredite dicho requerimiento.

### **7.23 Escrito para hacer válida la garantía y/o cambios de los artículos que resulten defectuosos (Carta compromiso de canje)**

Los licitantes deberán manifestar por escrito que si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto ya sea por falla de calidad o por no cumplir las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien, a satisfacción de la Convocante y sin cargo para ésta, en un plazo no mayor de 3 (tres) días hábiles a partir de la notificación que le harán vía telefónica o bien por correo electrónico.

Dicha reposición se notificará vía telefónica o por correo electrónico, por la Lic. Elizabeth Sandoval Sarinana, quien es la encargada de las compras de material de limpieza. El proveedor acepta que no se levantará reporte por algún defecto en los materiales y que solo con la notificación por teléfono o correo electrónico se da como enterado del cambio y deberá realizarlo en el tiempo estimado para éste (**Anexo 14**).

### **7.24 Orden de compra**

Los licitantes deberán entregar una carta dirigida a "El Comité", mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declaren bajo protesta de decir verdad que conocen el formato para las órdenes de compra que maneja la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y con las que se le colocarán los pedidos de las partidas de las que resultara adjudicado (**Anexo 16**).

### **7.25 Currículum**

El licitante deberá entregar un currículum de la empresa a la que representa en papel membretado, firmado por el Representante legal mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, donde demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, detallando información de sus clientes con nombre de contacto(s) y número(s) telefónico(s), así como **imágenes** de sus instalaciones (fachada del local, oficinas administrativas y talleres cuando aplique), todo lo anterior con datos verificables de lo contrario se desechará su propuesta, deberá tomar en cuenta que la Convocante podrá realizar las investigaciones que considere pertinentes, a fin de verificar los datos que se proporcionan.

Además, deberá anexar:

1. Una copia de contrato de uno de sus clientes, con una antigüedad no mayor de cinco años (no se aceptan orden de pedido o compra).
2. Una copia de una factura emitida por el licitante participante a uno de sus clientes, con una antigüedad no mayor de cinco años.
3. Una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos verificables. con una antigüedad no mayor de seis meses.
4. El licitante deberá entregar un escrito dirigido a "El Comité" en papel membretado, firmado por el Representante legal o sujeto obligado, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el cual manifieste bajo protesta de decir de verdad de que cuenta con la infraestructura necesaria y personal especializado, a fin de garantizar que los productos objeto de esta licitación sean proporcionados con la calidad requerida comprometiéndose a **entregar** a entera satisfacción de la "UACJ", haciendo uso de su experiencia y capacidad por todo el tiempo que sea necesario (**Anexo 15**).



### CONTENIDO CARPETA No. 3 (ECONÓMICA)

#### 7.26 Propuesta económica

El licitante participante deberá presentar su propuesta económica en original, en papel membretado del licitante y firmada por el Representante Legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, deberán realizarla conforme a lo siguiente:

- a) Deberá incluir el número de partida en la que desee participar
- b) Deberá incluir todos los renglones que integran cada partida en la que desee participar
- c) Incluir el nombre técnico de la partida
- d) Apegarse y mencionar la cantidad solicitada
- e) Indicar siempre la **marca y/o modelo** del producto con el que participa
- f) Señalar el precio unitario por artículo, expresado en pesos mexicanos y fijos
- g) Señalar el monto de cada renglón antes de IVA
- h) Desglosar el IVA del subtotal de manera vertical que comprenda todos los renglones que integran la partida
- i) Deberá ser clara y precisa. Estar expresada en pesos mexicanos, dentro de los precios ofertados ya deberán considerar los gastos de importación, transporte o envío, así como los impuestos adicionales al valor agregado en que se incurra.
- j) Deberá ser clara y precisa.
- k) En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no afectará la solvencia de la propuesta cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma ó rúbrica, por lo que no podrá desecharse por esta causa.
- l) Se presentará en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran.
- m) Los precios ofertados deberán ser en pesos mexicanos y fijos, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega para el caso del licitante que resulte adjudicado.
- n) Los precios ofertados ya deberán considerar los gastos de importación, transporte o envío, así como los impuestos adicionales al valor agregado en que se incurra.
- o) Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos la "UACJ" procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y en el Acta de fallo. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.
- p) Deberá ajustarse al siguiente formato: **Ejemplo (favor de apegarse al siguiente formato por cada partida en la que participe):**

Propuesta económica								
Partida #								
Partida	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad MINIMA	Cantidad MAXIMA	Precio unitario	Subtotal MINIMO	Subtotal MAXIMO
1	Hi-index Ar Terminado			1	2	\$	\$	\$
2	Hi-index Ar Procesado			1	2	\$	\$	\$
<b>Subtotal general</b>							\$ .00 <i>(son pesos 00/100 M.N.)</i>	\$ .00 <i>(son pesos 00/100 M.N.)</i>
<b>IVA</b>							.00	.00
<b>Total</b>							\$ <i>(son pesos 64/100 M.N.)</i>	\$ <i>(son pesos 64/100 M.N.)</i>



**NOTA: LOS ESPACIOS DEBERÁN LLENARLOS CON LOS RENGLONES O CONCEPTOS QUE SU REPRESENTADA COTICE.**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos la "UACJ" procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y en el Acta de fallo. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

***Nota: Las propuestas técnicas y económicas que no contengan cualquiera de los requisitos mencionados o sean omitidos dentro de su propuesta, así como el NO entregar cada uno y por separado los escritos o formatos solicitados en los puntos anteriores, en original, bajo protesta de decir verdad, con firma del representante legal de la empresa, dirigidos al "El Comité" e indicando el nombre y número de proceso licitatorio será motivo para desechar la propuesta durante la evaluación cualitativa detallada.***

En la última hoja de las presentes Bases, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán presentar todos los licitantes participantes en el **acto de presentación y apertura de proposiciones**, relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan. Se sugiere a los licitantes que incluyan ese formato, ya que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen a la "UACJ" en dicho acto. La falta de presentación del formato no afectará la solvencia de la proposición, por lo que no será motivo para desechar la propuesta.

Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos. Asimismo, se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales. El incumplimiento de lo anterior no afectará la solvencia de la proposición, ni será motivo de desechamiento.

Si por algún motivo algún documento se encuentra fuera de alguna carpeta o estuviera en alguna otra de las carpetas entregadas, esto no será motivo para desechar la propuesta.

### **7.26.1 Condiciones de precios.**

**Se requiere que los precios cotizados sean fijos:**

**Precios fijos:** Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación y apertura de las proposiciones hasta la entrega total y material de los bienes correspondientes, así como la facturación.

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no entregados o prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez reconocerá incrementos o requerirá reducciones, conforme a los lineamientos que expida la Secretaría de la Función Pública y/o Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o Secretaría de Economía.



**IMPORTANTE:** LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ANEXOS Y EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER MODIFICADAS O NEGOCIADAS.

En la última hoja de las presentes Bases, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán presentar todos los licitantes participantes en el **acto de presentación y apertura de proposiciones**, relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan. Se sugiere a los licitantes que incluyan ese formato, ya que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen a la **“UACJ”** en dicho acto. La falta de presentación del formato no afectará la solvencia de la proposición, por lo que no será motivo para desechar la propuesta durante la evaluación cualitativa detallada.

Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos. Asimismo, se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales. El incumplimiento de lo anterior no afectará la solvencia de la proposición, ni será motivo de desechamiento.

Si por algún motivo algún documento se encuentra fuera de alguna carpeta o estuviera en alguna otra de las carpetas entregadas, esto no será motivo para desechar la propuesta.

### **8. Instrucciones para elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato**

El proveedor que resulte adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, y para responder de los defectos y calidad de los bienes entregados; así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar:

#### **a) Póliza de fianza de exacto cumplimiento**

Expedida por institución mexicana autorizada en el territorio nacional, **por un importe equivalente a un 10% del monto total del contrato adjudicado antes del I.V.A., a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez;** a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato o el día hábil anterior si éste no lo fuera, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo”. De no cumplir con dicha entrega, la Convocante podrá determinar la rescisión del contrato y remitir el asunto a las autoridades competentes para la aplicación de sanciones estipuladas en “LA LEY”.

La póliza de fianza debe otorgarse en estricto apego al **Anexo 8** de estas bases, de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del proveedor que resulte adjudicado, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el contrato, está no impedirá que la “Convocante” reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de dicha garantía.

En caso de incremento al monto del contrato o modificación al plazo de entrega, el proveedor se obliga a entregar a la **UACJ**, al momento de la formalización respectiva los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

El proveedor adjudicado acepta expresamente que la fianza expedida para el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial.

Manifiesta expresamente el proveedor que resulte adjudicado su conformidad para que la fianza que garantice el cumplimiento del contrato adjudicado, permanezca vigente durante toda la substanciación de los juicios o recursos legales que interponga con relación a dicho contrato, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la autoridad competente.



En caso de propuestas conjuntas, la garantía de cumplimiento del contrato se presentará en un solo instrumento que deberá cubrir los requerimientos de la **UACJ**, establecidos en el **Anexo 8** de estas bases.

“El Comité” a través del Abogado General de la **UACJ**, sito en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, previa solicitud por escrito con el área requirente, solicitará a la afianzadora proceda a recuperar y en su caso cancelar la póliza de la fianza correspondiente; siempre y cuando se acredite que se cumplió con las condiciones pactadas en dicho contrato.

### **8.1 Casos en que se aplicará la fianza de cumplimiento del contrato**

La fianza de cumplimiento del contrato se hará efectiva de manera inmediata por reclamo directo a la afianzadora cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa en alguno de los siguientes casos:

- a) Previa substanciación del procedimiento de rescisión.
- b) Cuando por causas imputables el proveedor incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato y consecuentemente se le rescinda el mismo.
- c) Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del contrato y el proveedor adjudicado por sí mismo o a requerimiento de la “**UACJ**”, no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas.
- d) Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los bienes recibidos.

## **9. Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación**

La Convocante verificara que las proposiciones cumplan con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, mediante la utilización del criterio de evaluación binario, por el cual sólo se adjudicara a quien cumpla los requisitos establecidos en la licitación y oferte el precio más bajo de acuerdo con lo que establece el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La justificación de la Convocante para realizar la evaluación binaria obedece a que la descripción de los bienes a adquirirse se encuentra perfectamente determinadas, por lo que “El Comité”:

- a) Comprobará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico, que toda la información contenida en la documentación legal, las especificaciones técnicas del **Anexo Técnico No.1** y en las condiciones establecidas en todos los Anexos solicitados sea información verídica.
- b) Constatará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico, que las características, especificaciones, calidad y cantidades de los bienes ofertados correspondan como mínimo con las establecidas en el **Anexo Técnico No. 1** de estas bases.
- c) Verificará que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los productos solicitados en el Anexo Técnico No. 1 y verificará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico que las mismas cumplan con la calidad que requiere la “**UACJ**”.
- d) Verificará que garanticen y satisfagan **las condiciones de entrega** de los bienes.
- e) Elaborará un cuadro comparativo con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- f) La “**UACJ**” podrá declinar las propuestas cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, que evidencie no poder cumplir con la entrega de los bienes requeridos.



- g) No se considerará la partida de la propuesta, cuando la cantidad ofertada sea diferente a lo solicitado.
- h) De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.
- i) Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el área convocante pondrá las proposiciones a disposición al área técnica para que lleven a cabo la evaluación cualitativa de las mismas y elaboren el dictamen técnico correspondiente, el cual deberá especificar la partida en la que participa, detallando que **Si** cumple o detallando las causas sobre el desechamiento de aquellas partidas que **No** cumplen en la evaluación cualitativa, considerando que la resolución correspondiente así como las condiciones legales, serán evaluada por el área que designe la convocante.
- j) Como resultado del análisis anterior, y con fundamento en el artículo 36 BIS de “LA LEY”, en el que **NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES**, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas y se mencionará las propuestas desechadas.
- k) Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre las licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la “UACJ” y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- l) Si al realizar la comparación de las ofertas por cada uno de los proveedores participantes, existen propuestas idénticas, la adjudicación de la partida, se efectuará mediante insaculación por sorteo manual.
- m) Como resultado del análisis anterior, **NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES**, emitirá un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el Fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los Actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las Propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas.
- n) De conformidad con el punto anterior, la adjudicación y el contrato será por partida completa.

### 10. Procedimientos de inspección y pruebas

La “UACJ” en todo momento podrá efectuar, las visitas de inspección y pruebas de calidad cuando lo considere necesario, obligándose los licitantes y/o proveedor(es) adjudicado(s) a proporcionar todas las facilidades necesarias.

### 11. Casos en que se desearán las propuestas.

Se desearán las propuestas de los licitantes si durante la evaluación cualitativa detallada se presenta una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) como mínimo con todos los requisitos establecidos en las Bases, Anexos y la documentación requerida de esta licitación o los derivados de las juntas de aclaraciones que afecten la solvencia de la propuesta.
- b) Si los bienes ofertados no cumplen como mínimo con la totalidad de las especificaciones establecidas por partida en el **Anexo Técnico No. 1** de estas Bases.
- c) Si no indican la marca modelo y que ofrece, así como no cumplir con la presentación del producto, así como no cumplir con la presentación del producto en caso de solicitarse muestras físicas
- d) Cuando los documentos presentados no estén debidamente identificados con el número y nombre del proceso licitatorio, dirigidos a “El Comité” y firmados por la persona facultada para ello o se presenten incongruencias en los mismos respecto a la firma.



- e) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- f) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- g) Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad solvente o no se dedica al giro comercial correspondiente que permita entregar adecuadamente los bienes requeridos.
- h) Cuando los catálogos entregados no correspondan a los bienes ofertados en cada una de las partidas del **Anexo Técnico No. 1** o cuando estos no vengan debidamente identificados en la página y sobre el modelo ofertado.
- i) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- j) Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, garantía, plazo y lugar de entrega de los bienes y servicios
- k) Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción y cantidades de los bienes solicitados.
- l) Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- m) Cuando presente documentos alterados o documentos falsos.
- n) Cuando omita cotizar algunos de los renglones o grupos que conforman las partidas, es decir, cuando no cotice completas cada una de las partidas del **Anexo Técnico No. 1** (cuando aplique).
- o) Cuando las propuestas económicas presenten precios escalonados o condicionados.
- p) Cuando se solicite la leyenda "bajo protesta de decir verdad" y ésta sea omitida en el documento correspondiente
- q) Si dentro del formato que contiene el **Anexo Técnico No. 1** no detalla o especifica los detalles del bien ofertado en cada uno de los renglones o columnas que lo conforman.
- r) Presentar en su propuesta información apócrifa, falsa o incierta, la que se hará constar mediante con los medios comprobatorios respectivos.
- s) Cuando los precios no sean aceptables para la Convocante o los precios ofertados se encuentren por debajo del precio conveniente, y por lo tanto se ponga en riesgo el suministro de los bienes.
- t) Que el proveedor no se encuentre respaldado en los términos requeridos en esta Convocatoria, por sus distribuidores y/o el fabricante de los bienes.
- u) Si no son tomados en cuenta en sus propuestas los acuerdos tomados o derivados en la Junta de Aclaraciones.
- v) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos del Artículo 50 o 60 de "LA LEY" y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos o si se encuentra en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página electrónica de CompraNet.
- w) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables y las especificadas en el cuerpo de estas Bases y sus Anexos.

## 12. Suspensión o cancelación de la licitación (o partidas)

### 12.1 Suspensión de la licitación

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio. Se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato (Artículo 55 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).



En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

### **12.2 Cancelación de la licitación**

Las dependencias y entidades podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas (Artículo 38 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), cuando:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por causa de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la "UACJ".

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

### **13. Licitación desierta**

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si no se registra cuando menos un licitante al Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.
- b) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las Bases de la licitación y sus Anexos.
- c) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- d) Si el precio de los bienes resulte menor al costo que implicaría la producción, fabricación o elaboración de los mismos o en su caso resultase mayor el costo que el precio, por estimarla insolvente.

### **14. Rescisión del contrato**

Procederá la rescisión administrativa del Contrato:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, pudiendo la "UACJ" adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el artículo 41 fracción VI de "LA LEY".
- b) En caso de que el proveedor adjudicado ceda en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del Contrato excepto los derechos de cobro conforme a lo señalado en el Artículo 46 último párrafo de "LA LEY".
- c) Cuando la suma de las penas convencionales por atraso alcance el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento o se agote o exceda el tiempo para la contabilidad de las mismas; en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato en términos de "LA LEY".

**La rescisión del Contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en los Artículos 54 de la "LA LEY", Artículo 98 de su Reglamento vigente y en su caso, a las Normas Supletorias aplicables.**

### **15. Terminación anticipada del contrato**

Conforme a lo establecido en el Artículo 55 BIS de la "LA LEY", podrá darse por terminado anticipadamente el Contrato por los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general,



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## Bases para la licitación

---

- b) Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la "UACJ" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría General de la "UACJ".

En estos supuestos la "UACJ" reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato correspondiente.

### 16. Inconformidades

Conforme a lo establecido en el artículo 65 de "LA LEY", podrá interponerse inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de "LA LEY", cuando dichos actos se relacionen con las fracciones indicadas en este Artículo.

### 17. Condiciones de pago

Para cada partida, la "UACJ", **no otorgará ninguna clase de anticipo**. El pago se realizará dentro de los **20 días naturales posteriores** a la presentación de la **factura original que amparen la entrega TOTAL de cada orden de compra surtida**, previa revisión, validación, firma y sello de recibido por cada usuario y a entera satisfacción de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, así como la firma del Contrato y entrega de Fianzas correspondientes.

Adicional al escrito de conformidad, el pago queda condicionado a:

- El pago que el proveedor deba efectuar en su caso por concepto de penas convencionales
- La firma del contrato
- Entrega de Fianzas o garantías correspondientes

La (s) factura (s) originales de los proveedores deberán entregarse en la Subdirección de Adquisiciones con la persona encargada del área de facturación, los días **martes y jueves** en un horario de 10:00 a 13:00 horas, se entregará factura original y copia para su recepción y anexas las notas de remisión u hoja de distribución donde se recibió la totalidad de cada orden de compra. La dirección para entrega de facturas es en el edificio de Rectoría, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. **la factura** deberá validarse en la página de la UACJ [www.uacj.mx](http://www.uacj.mx), en la sección de **envío del Comprobante Fiscal Digital por internet CFDI** con el **archivo XML, el número y fecha de la orden de compra**. Es importante la validación de su factura, de lo contrario no se podrá gestionar su pago.

En caso de errores o deficiencia en o la(s) factura(s) y/o documentación anexa, la Subdirección de Adquisiciones rechazará la operación indicando al proveedor las diferencias que deberá corregir para que la presente de nueva cuenta y reiniciar el trámite de pago, por lo que el plazo iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

***El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar en su caso, por concepto de penas convencionales.***

### 18. Datos de facturación

El proveedor que resulte adjudicado deberá contar con los siguientes datos para realizar la facturación correspondiente:

Razón Social **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**



Domicilio **Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210**  
Colonia **Foviste Chamizal**  
Ciudad **Juárez Chihuahua, México**  
Código Postal **32310**  
R.F.C. **UAC731101JT5**  
Forma de pago: **99-por definir**  
Método de pago: **PPD (pago en parcialidades o diferido)**

Asimismo, el licitante adjudicado deberá detallar en cada factura entregada lo siguiente:

- El tipo de bien a facturar en descripción, **cantidad y número de partida**
- Hacer referencia al **número y nombre del proceso licitatorio**
- Enviarla con copia de remisión sellada y firmada (incluir nombre completo) por la persona que recibió el equipo, material, servicio, etc.
- Especificar el lapso de tiempo que comprende la garantía

### 19. Registro de derechos

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al momento de entregar los bienes o proporcionar el servicio objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes.

### 20. Impuestos

La "UACJ" pagará ÚNICAMENTE el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

### 21. Sanciones

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 59 y 60 de "LA LEY", la **Secretaría de la Función Pública** inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la citada ley, por un plazo no menor a tres meses ni mayor a cinco años, a las personas que se encuentren en el siguiente supuesto:

- El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él, no formalice el contrato adjudicado por la "UACJ".

### 22. Penas convencionales

De conformidad con el Art. 53 y 53 Bis de la "LA LEY", la "UACJ", aplicará penas convencionales al proveedor que resulte adjudicado, por el atraso en la entrega de los bienes, objeto de esta licitación, por una cantidad igual **al 0.5%** por día natural de lo incumplido sin rebasar el 10%. Dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ni exceder de 30 días naturales, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, se procederá a notificar al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ, para determinar la resolución correspondiente (**punto 14 de estas bases**) y/o hacer efectiva la garantía de cumplimiento del mismo. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez** en Moneda Nacional y **eliminando centavos**.

Si el licitante adjudicado incurriera en algún atraso en sus entregas, el procedimiento de pago de penas convencionales será el siguiente:

Al terminar de entregar la(s) partida(s) adjudicada(s), el Jefatura de Función de Licitaciones hará el cálculo correspondiente por los días de atraso, dicho cálculo se le enviará al proveedor junto con un oficio de notificación para que éste proceda a la revisión del documento y realice el pago mediante cheque o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y envíe copia de dicho pago por concepto de penas convencionales al Jefatura de Función de Licitaciones. A partir de ese momento y si el proveedor no tiene ningún otro adeudo administrativo con la "UACJ",



como firma de contrato, entrega de fianzas u oficio por parte del Responsable Técnico de plena conformidad con lo solicitado, se procederá al pago de la(s) factura(s) entregadas en los tiempos establecidos.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes.

### 23. Prohibición de negociación de las bases y propuestas

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases y sus anexos, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de "LA LEY".

### 24. Asistencia a los Actos públicos de la licitación

A los Actos de carácter público de esta licitación pública nacional, podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos Actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y **abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos**. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

De conformidad con el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" publicado en el DOF el 16 de diciembre del 2004, se hace saber a todos los licitantes que en este procedimiento podrán participar, en cualquier momento, testigos sociales con derecho a voz, a los cuales se deberán proporcionar todas las facilidades y documentación que soliciten, salvo la considerada como reservada o confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, estos testigos sociales podrán participar en la formulación y revisión previa de las bases de licitación pública y de las convocatorias, las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, a la emisión del fallo correspondiente y a la formalización del contrato respectivo.

### 25. Controversias

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en "LA LEY", su Reglamento vigente y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

### 26. Glosario.

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

- 1) **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados en este procedimiento de licitación pública.
- 2) **Caso fortuito o de fuerza mayor:** Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de ser fortuitos o de fuerza mayor, aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado o éste haya contribuido para que se produzcan.
- 3) **Compranet:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
- 4) **Catálogo:** Relación ordenada en la que se incluyen o describen de forma individual libros, documentos, personas, objetos etc., que están relacionados entre sí.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## Bases para la licitación

---

- 5) **Secretaría de la Función Pública (SFP):** Antes Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- 6) **Contrato:** Documento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el proveedor y por medio del cual se producen o transfieren las obligaciones y derechos objeto del procedimiento licitatorio.
- 7) **Dictamen Técnico:** Documento en el cual el área técnica llevará a cabo la evaluación cualitativa de propuestas que cumplieron cuantitativamente y se detallará(n) la(s) causa(s) sobre el desechamiento de aquellas partidas que No Cumplen.
- 8) **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- 9) **El Comité:** Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios
- 10) **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
- 11) **“LA LEY”:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 12) **Licitante:** La persona física o moral que participe en Licitación Pública.
- 13) **Partida o concepto:** la división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
- 14) **Precio no aceptable:** es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
- 15) **Precio conveniente:** es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.
- 16) **Proveedor:** La persona física o moral que suscribe pedidos o contratos de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.
- 17) **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 18) **UACJ:** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- 19) **Testigos sociales:** Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la Secretaría de la Función Pública, que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia SFP podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## *Bases para la licitación*

---

- 20) **Testimonio:** Documento público que emitirá el Testigo Social al final de su participación y que contendrá las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de la misma.

**Estas Bases son emitidas en Ciudad Juárez, Chihuahua, México,  
por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios  
de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,  
a los cinco días del mes de noviembre del 2024.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-67-034-908046996-N2-2025**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA**  
**ANEXO TÉCNICO No.1**

PARTIDA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	MATERIAL	COLOR	MARCA Y/O CATALOGO DE REFERENCIA	GARANTIA	PRESENTACION	NUM. DE PZA	IMAGEN DE REFERENCIA	CANT MINIMA	CAN. MAXIMA	MUESTRA	MARCA Y MODELO QUE OFERTA
1	ATOMIZADOR INDUSTRIAL COMPLETO DE 32 OZ	PISTOLA ROCEADORA DE LIQUIDOS PARA USO RUDD, DISEÑO ERGONOMICO Y CONFORTABLE PARA LA MANO, DISPARADOR CONECTADO A LA PARTE SUPERIOR DEL CUERPO DE LA PISTOLA, ROCEADOR AJUSTABLE PARA CONTROL DE LIQUIDO (JET STREAM) Y ROSCA PARA SUEIETARSE A LA BOTELLA CON FILTRO EN LA PARTE INFERIOR DEL TUBO DE SALIDA Y BOTELLA DE PLASTICO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON CUELLO CENTRAL CON INDICACIONES DE VOLUMEN DE LLENADO	PISTOLA DE 912" Y BOTELLA DE 32 OZ	PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD	PISTOLA DE COLOR INDISTINTO Y BOTELLA TRANSPARENTE	TOLOCO	1 MES	JUEGO	1		352	821	SI	
2	BOLSA PIBASURA 33" X 40"	BOLSA PARA USO PESADO DE 33 GALONES DE CAPACIDAD Y RESISTENTE A RASGADURA, 11 MICRAS DE DENSIDAD.	33" X 40" DE 11 MICRAS	RESINA DE FORMOSA DE ALTA DENSIDAD	NEGRO	CAN LINERS	1 MES	CAJA DE 20 ROLLOS Y CADA ROLLO CON 25 BOLSAS	500		162	377	SI	
3	BOLSA PIBASURA NEGRA DE 24" X 24"	BOLSA PARA USO PESADO DE 7 A 10 GALONES DE CAPACIDAD Y RESISTENTE A RASGADURA, 6 MICRAS DE DENSIDAD.	24" X 24" DE 6 MICRAS	RESINA DE FORMOSA DE ALTA DENSIDAD	NEGRO	CAN LINERS	1 MES	CAJA DE 20 ROLLOS Y CADA ROLLO CON 50 BOLSAS	1000		84	197	SI	
4	BOLSA PIBASURA NEGRA DE 24" X 33"	BOLSA PARA USO PESADO DE 12 A 16 GALONES DE CAPACIDAD Y RESISTENTE A RASGADURA DE 6 MICRAS DE DENSIDAD.	24" X 33" DE 6 MICRAS	RESINA DE FORMOSA DE ALTA DENSIDAD	NEGRO	CAN LINERS	1 MES	CAJA DE 20 ROLLOS Y CADA ROLLO CON 50 BOLSAS	1000		60	141	SI	
5	BOLSA PIBASURA NEGRA DE 55 GAL 38" X 60"	BOLSA PARA USO PESADO DE 55 GALONES DE CAPACIDAD Y RESISTENTE A RASGADURA DE 17 MICRAS DE DENSIDAD.	38" X 60" DE 17 MICRAS	RESINA DE FORMOSA DE ALTA DENSIDAD	NEGRO	CAN LINERS	1 MES	CAJA DE 8 ROLLOS Y CADA ROLLO CON 25 BOLSAS	200		293	683	SI	
6	GUANTES DE HULE PARA LIMPIEZA	GUANTE SATINADO DE LATEX, DE DISEÑO ANATÓMICO, FUERTE Y RESISTENTE A LA RASGADURA, CON ANTIDERRAPANTE EN LA PALMA Y YEMAS PARA SEGURIDAD DE AGARRE.	CHICO MEDIANO GRANDE	LATEX	INDISTINTO	GENESIS	1 MES	PAR	1 PAR		359	838	SI	
7	CEPILLO PARA WC TIPO BOLA CON BASE	CEPILLO PARA LIMPIEZA DE INODOROS, FABRICADO EN POLIPROPILENO Y BASTÓN DE PLASTICO, SU DISEÑO CON CABEZA BLANDA, SE ADAPTA AL BORDE DE LA TAZA PARA UNA MEJOR LIMPIEZA, INCLUYE BASE DE POLIPROPILENO PARA SU COLOCACIÓN.	96 CM DE ALTO, 8 CM DE ANCHO DE LAS CERDAS, BASE DE 13 CM DE ANCHO Y 10 CM DE ALTO	POLIPROPILENO	INDISTINTO	INDISTINTA	1 MES	PZA	1		110	258	SI	

8	DESODORANTE EN PASTILLA P/SANITARIO	PASTILLA DESODORANTE Y DESINFECTANTE CON GANCHO DE PLASTICO RESISTENTE, ELIMINADOR DE OLORES, EMPAQUE INDIVIDUAL	60G POR PASTILLA	PARADICLOROBENCENO Y GANCHO PLÁSTICO RESISTENTE	INDISTINTO	WIESE	1 MES	CAJA	50		159	371	SI
9	TAPETE PARA MINGITORIO ANTI SALPICADURAS	TAPETE PARA MINGITORIO CON MICRO TUBOS PARA EVITAR SALPICADURAS, FABRICADO DE ETILENO VINILO ACETATO (EVA) CON ENZIMAS PARA COMBATIR LOS MALOS OLORES, CON ANTIDERRAPANTE EN LA PARTE POSTERIOR DEL TAPETE.	18 CM DE DIAMETRO APROX.	ETILENO VINILO ACETATO	INDISTINTO	WIESE	1 MES	PZA	1		464	1856	SI
10	DETERGENTE EN POLVO	BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO QUE CONTENGA LAS SALES DE SODIO SULFATO ALQUIL, ARI, SULFATO, SILICATO, FOSFATO, CARBONO Y PERFUME, QUE NO SEA CORROSIVO NI TOXICO, PARA TODO TIPO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES.	BOLSA DE 9 KG	PRODUCTO EN POLVO	INDISTINTO	PALOMA	1 MES	BOLSA 9 KG	1		172	402	SI
11	LIMPIADOR EN POLVO	BOTE DE CLORO ACTIVO EN POLVO, MATA GERMENES, LIMPIA SUPERFICIES Y ELIMINA MANCHAS, EVITA LA FORMACIÓN DE MALOS OLORES. ELABORADO A BASE DE ACIDO TRICHLOROAMINURICO, CARBONATOS, DODECILBENCENOSULONATO DE SODIO, SILICATOS Y PERFUME.	BOTE CONTENEDOR DE 388 GR.	PRODUCTO EN POLVO	INDISTINTO	COLGATE	1 MES	BOTE	1		309	720	SI
12	FIBRA VERDE 6x9"	FIBRAS DE RESINA Y MINERAL ABRASIVO, RESPONSABLE DE LA ACCION DE REMOCIÓN DE SUCIEDADES EN DIFERENTES SUPERFICIES.	6" X 9"	FIBRAS DE RESINAS Y MINERAL ABRASIVO	VERDE	ACS	1 MES	PAQ/10	10		61	142	SI
13	CEPILLO DE CERDAS SUAVES PARA VENTANA	CEPILLO DE CERDAS SUAVES PARA VENTANA CON BASE DE PLASTICO REFORZADO DE 25.5 CM DE LARGO, 6 CM ANCHO, CERDAS SUAVES DE 6.5 CM DE ALTURA, BASTÓN DE PLASTICO RESISTENTE DE 1.20 M DE ALTURA CON ROSCA AJUSTABLE AL CEPILLO.	CEPILLO DE 25.5 CM DE LARGO, 6 CM DE ANCHO CERDAS DE 6.5 CM DE ALTURA, BASTÓN DE PLASTICO DE 1.20 M DE ALTURA	BASTÓN DE MADERA, BASE DE PLÁSTICO REFORZADO CEPILLO DE CON CERDAS SUAVES	INDISTINTO	PROFESSIONAL ULTIMATE WINDOWS	1 MES	PZA	1		42	97	SI
14	JALADOR PARA VIDRIO	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS, CON BASTÓN DE MADERA LUADO Y BARNIZADO PARA EVITAR ASTILLAMIENTOS. BASE DE METAL DE CALIBRE REFORZADO Y HULE NATURAL DE BAJA RIGIDEZ PARA LA FÁCIL REMOCIÓN DE HUMEDAD.	BASTÓN DE MADERA DE 115 CM DE ALTO, GOMA DE HULE DE 50 CM DE LARGO Y BASE DE METAL DE 48 CM DE LARGO	BASTÓN DE MADERA, BASE DE METAL Y GOMA DE HULE.	INDISTINTO	N/A	1 MES	PZA	1		34	76	SI
15	ESCOBA DE 6 HILOS	ESCOBA DE 6 HILOS, CERDAS FABRICADAS EN ESPIGA, REFORZADA CON ALAMBRE EN LA PARTE DEL BASTÓN QUE AJUSTA CON LAS CERDAS PARA USO RUIDO, REFORZADA CON 6 HILOS EN LA PARTE MEDIA DE LAS CERDAS PARA MAYOR RESISTENCIA EN EL USO RUIDO, RESISTENTE A USO INTERNO Y EXTERNO. BASTÓN DE MADERA BARNIZADA PARA EVITAR ASTILLAMIENTOS. PESO DE LA ESCOBA ES DE 1 KG.	1.60 M DE LARGO TOTAL Y PESO DE 1 KILO	CERDAS DE ESPIGA Y BASTÓN DE MADERA	INDISTINTO	GENESIS	1 MES	PZA	1		59	137	SI
16	ESCOBA INDUSTRIAL REFORZADA CON ALAMBRE DE 1.5 KG.	ESCOBA INDUSTRIAL, CON CERDAS DE ESPIGA DE 1.5 KG, REFORZADA CON ALAMBRES EN LA PARTE DEL BASTÓN Y REFORZADA CON HILO EN LA PARTE MEDIA DE LAS CERDAS PARA MAYOR RESISTENCIA EN EL USO RUIDO, RESISTENTE A USO EXTERNO. BASTÓN DE MADERA BARNIZADA PARA EVITAR ASTILLAMIENTOS.	1.65 M DE LARGO Y PESO DE 1 KILO 500 G	CERDAS DE ESPIGA Y BASTÓN DE MADERA	INDISTINTO	GARDI	1 MES	PZA	1		75	174	SI

17	ESCOBA TIPO CEPILLO	ESCOBA TIPO CEPILLO CON BASTON DE MADERA DE 120 CM DE ALTO, CERDAS DE PVC DE 11 CM DE ALTURA, Y UN BLOQUE DE POLETILENO DE 24 CM DE ANCHO.	120 CM DE ALTO DEL BASTON, 11 CM DE ALTURA DE LAS CERDAS Y 24 CM DE ANCHO DEL BLOQUE	BASTON DE MADERA, CEPILLO DE FIBRA DE POLIPROPILENO Y BLOQUE DE POLETILENO	INDISTINTO	NA	1 MES	PZA	1		106	246	SI	
18	RECOGEDOR METÁLICO	BASTON DE MADERA LUADO PARA EVITAR ASTILLAMIENTOS, CON REMACHES PARA SUJETAR LA BASE AL BASTON. CUERPO FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA, CON DOBLES EN LA PARTE POSTERIOR PARA REFORZAR LA ESTRUCTURA, ELABORADO CON UN ANGULO QUE PERMITA LEVANTAR FAVILMENTE LA BASURA.	BASTON 76 A 80 CM DE ALTO BASE 24 CM DE ANCHO X 30 DE LARGO X 6 CM DE ALTO.	BASE DE LAMNA GALVANIZADA Y BASTON DE MADERA	METÁLICO	REYTO	1 MES	PZA	1		109	255	SI	
19	BOTE PARA BASURA DE 20L	BOTE DE BASURA CON ESQUINAS REDONDEADAS Y ASAS LATERALES INTEGRADAS EN AMBOS LADOS SIN VENTANA, FABRICADO EN PLASTICO RESISTENTE.	38 CM DE ALTO x 29 CM DE ANCHO x 20 CM DE PROFUNDIDAD	PLÁSTICO	NEGRO	SABLÓN	1 MES	PZA	1		139	324	SI	
20	BOTE DE BASURA 55 GALONES C/TAPA Y BASE CON 5 RUEDAS	BOTE DE BASURA CILINDRICO DE RESINA DE 55 GALONES CON ANILLO DE REBORDE REFORZADO QUE AUMENTA LA FUERZA Y RESISTE EL APILASTAMIENTO, ASAS REDONDEADAS REFORZADAS PARA RESISTIR DESGARRES U OTROS DAÑOS POR CARGAS PESADAS, CON TAPA Y BASE CON RUEDAS GRATORIAS DE 3" DE CAUCHO SILENCIOSAS, COMPATIBLE CON BOTES DE 20 A 55 GAL.	BOTE DE 55 GALONES DE 33" X 28" TAPA PLANA DE 2" X 27" DE DIAMETRO PLATAFORMA DE 6" X 18" DE DIAMETRO Y 5" DE ALTURA, 5 RUEDAS DE 1" DE ANCHO X 3" DE DIAMETRO	BOTE Y TAPA DE PLÁSTICO DE USO PESADO PLATAFORMA: POLETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) RUEDAS: POLIURETANO	GRIS/NEGRO	RUBBERMAID (BRUTE)	1 MES	PZA	1		8	18	SI	
21	FRANELA BLANCA	PAÑO DE FRANELA DE ALGODÓN CON TEJIDO 2 X 1 CERRADO, FRANELA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	50 CM ANCHO Y 1 M DE LARGO AL CORTE	85% ALGODÓN Y 15% POLÉSTER	BLANCO	INDUSTRIAS 3000	1 MES	METRO	1		525	1225	SI	
22	TELA DE MICRO FIBRA 40x40	TELA DE MICROFIBRA COMPUESTA CON 70% POLÉSTER, 20% POLIMIDA, 10% MICROPARTICULAS DE TEFLON, LIGERA, SUAVE Y RESISTENTE, 35 G. DE PESO APROXIMADO	40X40CM	TELA 100% MICROFIBRA CON PARTICULAS DE TEFLON, 70% POLÉSTER, 20% POLIMIDA, 10% MICROPARTICULAS DE TEFLON.	COLORES VARIOS	ACS	1 MES	PIEZA	1		339	792	SI	
23	LIMPIADOR P/MUEBLES EN AEROSOL	ABRILLANTADOR EN AEROSOL PARA MUEBLES Y OTRAS SUPERFICIES, FORMULA CREMOSA CON FRAGANCIA, PROPANO ISOBUTANO, CERAS EMULSIONADAS, AGUA Y SILICONES EMULCIFICANTES, QUE NO SEA TÓXICO, RESISTENTE AL POLVO	BOTE DE 400 ML	PRODUCTO EN ESTADO GASESO	NO APLICA	WIESE	1 MES	BOTE	1		408	961	SI	
24	LIMPIADOR DE ACERO INOXIDABLE	LIMPIADOR DE ACERO INOXIDABLE EN AEROSOL, A BASE DE SOBUTANO 75-28-5, PARA PROTEGE LA SUPERFICIE DE LAS DE LAS MANCHAS	BOTE DE 200 GR	ISOBUTANO 75-28-5	INDISTINTO	SCOTCH BRITE	1 MES	PZA	1		63	146	SI	

25	BASTON PARA MOTA TIPO CLIP	BASTON DE MADERA PARA MOTA TIPO CLIP CON UN MINIMO DE 1.37 MT DE ALTO Y BASE DE FIERRO CON UN MINIMO DE 7.5 CM DE ANCHO.	BASTÓN DE MADERA CON UN MINIMO DE 1.37 MT DE ALTO Y BASE DE FIERRO CON UN MINIMO DE 7.5 CM DE ANCHO.	BASTÓN DE MADERA Y BASE DE FIERRO.	N/A	ACS	1 MES	PIEZA	1		26	61	SI		
26	MOTA PIMECHUDO 24" X 5"	MECHUDO DE REPUESTO PARA MARCO METÁLICO (AVIÓN) EN LA PARTE SUPERIOR CON ENTRADAS REFORZADAS, ABERTURAS EN UN COSTADO Y EN CIRCULO CENTRAL DEL MECHUDO PARA UNA FACIL INSTALACIÓN DEL MARCO METÁLICO QUE EVITA DESAJUSTES Y ROTADURAS AL MOMENTO DE USARLO EN LA PARTE INFERIOR DE LA MOTA DEBERA TENER FIBRAS DE MANERA UNIFORME Y SIN HUECOS.	24" DE LARGO X 5" DE ANCHO, PESO DE 1.03 LB	PARTE SUPERIOR DE POLIESTER Y CERDAS COMBINADAS CON 57% DE ALGODÓN Y 18% SINTÉTICO / ELABORADO CON ALGODON MEXICANO DE LA MEJOR CALIDAD.		AZUL	GENESIS	1 MES	PZA	1		119	279	SI	
27	MOTA PIMECHUDO 36" X 5"	MECHUDO DE REPUESTO PARA MARCO METÁLICO (AVIÓN), EN LA PARTE SUPERIOR CON ENTRADAS REFORZADAS, ABERTURAS EN UN COSTADO Y EN CIRCULO CENTRAL DEL MECHUDO PARA UNA FACIL INSTALACIÓN DEL MARCO METÁLICO QUE EVITA DESAJUSTES Y ROTADURAS AL MOMENTO DE USARLO EN LA PARTE INFERIOR DE LA MOTA DEBERA TENER FIBRAS DE MANERA UNIFORME Y SIN HUECOS.	36" DE LARGO X 5" DE ANCHO, PESO DE 1.47 LB	PARTE SUPERIOR DE POLIESTER Y CERDAS COMBINADAS CON 57% DE ALGODÓN Y 18% SINTÉTICO / ELABORADO CON ALGODON MEXICANO DE LA MEJOR CALIDAD.		AZUL	GENESIS	1 MES	PZA	1		92	216	SI	
28	BASTÓN DE MADERA PARA TRAPEADOR	BASTON DE MADERA BARNZADO PARA EVITAR ASTILLAMIENTOS, CON CONECTOR METALICO TIPO TUERCA MARIPOSA PARA TRAPEADOR, COMPATIBLE CON TRAPEADORES DE 24 OZ Y 32 OZ.	BASTON DE 69" DE LARGO (152 CM) Y BASE METALICA DE 7" DE ANCHO (17.78 CM)	BASTÓN DE MADERA Y METAL	MADERA NATURAL Y GRS	GENESIS	1 MES	PZA	1		85	197	SI		
29	BASTON DE ALUMINIO PARA TRAPEADOR	BASTON DE ALUMINIO DE 129CM DE LARGO PARA TRAPEADOR CON BASE DE PLASTICO DE COMPUERTA LATERAL (MECANISMO INVADER) QUE HACE QUE QUITAR Y REEMPLAZAR LOS CABEZALES DEL TRAPEADOR SEA FACIL Y EFICIENTE. LA RUEDICILLA SUELA EL TRAPEADOR FIRMEMENTE EN SU LUGAR.	BASTÓN DE ALUMINIO DE 129 CMS DE LARGO, BASE DE 26 CMS DE LARGO Y 19 CMS DE ANCHO	ALUMINIO Y PUNTA DE PLÁSTICO	INDISTINTO	GENESIS	1 MES	PZA	1		52	120	SI		
30	MOTA DE RAYON PITRAPEADOR DE 24 OZ	MOTA DE REPUESTO PARA TRAPEADOR CON PUNTAS CORTADAS AL FINAL DE LOS HILOS, CON CINTA REFORZADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MOTA PARA AJUSTARSE A LA ABRAZADERA DEL MANGO.	24 OZ.	100% RAYON	BLANCO	GENESIS	1 MES	PZA	1		210	490	SI		
31	MOTA DE RAYON PITRAPEADOR DE 32 OZ	MOTA DE REPUESTO PARA TRAPEADOR CON PUNTAS CORTADAS AL FINAL DE LOS HILOS, CON CINTA REFORZADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MOTA PARA AJUSTARSE A LA ABRAZADERA DEL MANGO.	32 OZ.	100% RAYON	BLANCO	GENESIS	1 MES	PZA	1		312	729	SI		
32	CUBETA CON EXPRIMIDOR COMPLETO	CUBETA TIPO CARRITO CON EXPRIMIDOR INDUSTRIAL DE 33 L. CUBO DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, ASA Y BRAZO ESCURRIDOR DE ACERO, 4 RUEDAS GIRATORIAS DE NEOPRENO, LINEAS DE LLENADO EN LA PARTE DEL CUBO	51 CM DE LARGO 38 CM DE ANCHO Y 92 CM DE ALTURA APROX.	POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO	AMARILLO	RUBBERMAID	6 MESES	JUEGO	1		27	62	SI		

33	PAÑUELO FACIAL	PAÑUELO FACIAL DE 2 CAPAS, RESISTENTES Y SUAVES CON DIMENSIONES DE 20 X 21.5 CMS	ANCHO DE LA HOJA 20 CMS POR LARGO DE 21.5	PAPEL	BLANCO	KIMBERLY-CLARK	CAJA	90		70	163	SI		
34	PAPEL HIGIENICO JUNBO HOJA DOBLE DE 500 M	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO JUNBO DE ALTA CALIDAD, RESISTENTE A LA ABSORCIÓN DE HOJA DOBLE, TEXTURA SUAVE Y GOFRADA CON COMPOSICIÓN DE RECICLADO.	500 M APROX. POR ROLLO, ANCHO DE LA HOJA DE 9 CM Y DIÁMETRO 26 CM POR ROLLO	PAPEL CON 78 A 80% DE BLANCURA Y SEGURO PARA EL SISTEMA SÉPTICO	BLANCO	ELITE	PAQUETE CON 6 ROLLOS DE 500 METROS CADA UNO	6		2006	4680	SI		
35	PAPEL HIGIENICO JUNIOR HOJA DOBLE DE 180 M	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO JUNIOR DE ALTA CALIDAD, RESISTENTES A LA ABSORCIÓN, DE HOJA DOBLE, TEXTURA SUAVE Y LISA CON COMPOSICIÓN DE RECICLADO.	180 M POR ROLLO, ANCHO DE 9 CM Y DIÁMETRO DE 21 CM POR ROLLO APROXIMADO	PAPEL CON 78 A 80% DE BLANCURA Y SEGURO PARA EL SISTEMA SÉPTICO	BLANCO	ELITE	CAJA CON 12 ROLLOS DE 180 METROS CADA UNO	12		71	165	SI		
36	PAPEL HIGIENICO SISTEMA DE HOJAS PRECORTADAS	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO DE HOJAS PRE-CORTADAS PARA DESPACHARSE DE UNA EN UNA. PAPEL DE ALTA CALIDAD, RESISTENTE A LA ABSORCIÓN, TEXTURA SUAVE CON COMPOSICIÓN DE RECICLADO. HOJAS DE DOS CAPAS SUAVES Y GRUESAS	200 M POR ROLLO, HOJA DE 10.5 CM POR 23.5 CM CADA UNA	PAPEL CON 78 A 80% DE BLANCURA Y SEGURO PARA EL SISTEMA SÉPTICO	BLANCO	ELITE	CAJA CON 12 ROLLOS DE 200 METROS CADA UNO	12		100	234	SI		
37	TOALLA BLANCA EN ROLLO PARA MANOS.	TOALLA DE PAPEL EN ROLLO PARA DESPACHADOR MANUAL Y DE SENSOR, DE ALTA CALIDAD, RESISTENTE Y DE ALTA ABSORCIÓN DE HOJA SENCILLA.	180 METROS POR ROLLO, ANCHO DE 19.5 CM POR 10.8 CM DE DIÁMETRO	PAPEL CON 78 A 80% DE BLANCURA Y SEGURO PARA EL SISTEMA SÉPTICO	BLANCO	ELITE	CAJA CON 6 ROLLOS DE 180 METROS CADA UNO	6		2386	5566	SI		
38	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA	TOALLA INTERDOBLADA DE ALTA CALIDAD, PAPEL RESISTENTE DE ALTA ABSORCIÓN DE HOJA SENCILLA, TEXTURA GOFRADA.	24 CM DE ANCHO Y 21 CM DE LARGO	BIODEGRADABILIDAD 100% Y COMPOSICIÓN FIBRA VIRGEN	BLANCO	SANILUX	CAJA CON 20 FAJILLAS / 200 TOALLAS	2000		247	577	SI		
39	CLORO	CUBETA DE CLORO AL 9% DE PUREZA PARA USO LIMPIEZA Y DESINFECCION DE BAÑOS, PISOS, PAREDES, TRAPEADORES, CEPILLOS Y ESCOBAS. UTIL PARA DEODORAR RESUMIDORES, BASUREROS Y SUPERFICIES CON TAPA CON VERTEDERO PARA VACIAR FACILMENTE	CUBETA DE 19 LITROS	HIPOCLORITO DE SODIO AL 9%	NO APLICA	GENESIS	CUBETA	1		530	1237	SI		
40	LIMPIADOR DESINFECTANTE PINO	CUBETA DE PINOL CONCENTRADO LIQUIDO COLOR BLANCO SOLUBLE HACIA EL AGUA, CONCENTRACION MINIMA DE ACEITE DE PINO DEL 60 %, CON DESINFECTANTE Y DETERGENTE DENTRO DE SU COMPOSICION, CON TAPA CON VERTEDERO PARA VACIAR FACILMENTE	CUBETA DE 19 LITROS	ACEITE DE PINO, DESINFECTANTE Y DETERGENTE	NO APLICA	GENESIS	CUBETA	1		420	981	SI		

41	LIMPIADOR MULTISUOS	CUBETA CON LIMPIADOR MULTISUOS CON TAPA VERDEDERO PARA SU FACIL MANIPULACION EN PRESENTACION LIQUIDO SOLUBLE AL AGUA CON AROMA INTENSO Y DE LARGA DURACION POSTERIOR A SU APLICACION EN SUPERFICIES. (OFERTAR MINIMO 2 AROMAS).	CUBETA DE 19 LITROS	JABON TRIET 30-1 25%, DEYTON 8%, TEXTIP.6554 25%, SELLOBOLVE AUV AL 12%, CUTINABEL.MTR R12 3%, COUPT 21- B 0%, DESG. CORP. 30-A 10% Y AGUA 11%	INDISTINTO (AROMAS LAVANDA, LIMON, MAR FRESCO, CEREZAS, NARANJA)	GENESIS	CUBETA	1		260	607	SI		
42	LIMPIA VIDRIOS	QUIMICO LIQUIDO 100% SOLUBLE EN AGUA, NO CONTIENE UN PUNTO DE EBULLICION, PUNTO DE CONGELAMIENTO Y PRECISION DE VAPOR.	CUBETA DE 19 LITROS.	CONTIENE MENTHANOL 67, ALCOHOL SPI, SELLOSOLVETINO, DETERGENTE CHST 45 Y AGUA, ENVASE DE PLASTICO	AZUL	DURAGUM	CUBETA	1		59	137	SI		
43	ACIDO MURIATICO PARA ALBERCA	CUBETA DE ACIDO MURIATICO LIQUIDO CON TAPA VERDEDERA PARA SU FACIL MANIPULACION, SOLUBLE AL AGUA, CON CONCENTRACION MINIMA DEL 68.99% DE ACIDO CLORHIDRICO (INCLUIR FICHA TECNICA)	CUBETA DE 19 LITROS	ACIDO CLORHIDRICO 68.99% Y AGUA 31.01%	AMARILLO AMBAR	GENESIS	PORRON	1		113	263	SI		
44	ACIDO MURIATICO PARA LIMPIEZA	CUBETA DE ACIDO MURIATICO LIQUIDO CON TAPA VERDEDERA PARA SU FACIL MANIPULACION, SOLUBLE AL AGUA, CON CONCENTRACION MINIMA DEL 11% DE ACIDO CLORHIDRICO (INCLUIR FICHA TECNICA).	CUBETA DE 19 LITROS	ACIDO CLORHIDRICO 11% SOLUBLE AL AGUA	AMARILLO AMBAR	GENESIS	PORRON	1		114	267	SI		
45	JABON LIQUIDO PARA MANOS EN ESPUMA	DETERGENTE NEUTRO CONCENTRADO BIODEGRADABLE DE BAJA VISCOSIDAD CON INGREDIENTES ACTIVOS (ACEITES, DETERGENTES Y PERFUME) QUE AYUDAN A PREVENIR LA RESEQUEZAD Y AGRIETAMIENTO DE LA PIEL PARA JABONERAS BELLEABLES DE ALTA GENERACION DE ESPUMA PARA LA LIMPIEZA DE MANOS. (INDICAR AROMAS DISPONIBLES, SI ES ADJUDICADO DEBERA SURTIR AL MENOS 2 DE LOS AROMAS LICITADOS).	GALÓN DE 4 LITROS	AGUA, SURFACTANTE ANIONICO, AMIDA DE COCO, SECUESTRANTE, PERFUME Y CONSERVADOR	INDISTINTO	GENESIS	GALÓN	1		40	93	SI		
46	JABON LIQUIDO CONCENTRADO PARA MANOS	JABON LIQUIDO PARA MANOS PARA LA LIMPIEZA Y HUMECTACION CON RAPIDA GENERACION DE ESPUMA, CON FORMULA DE TENSOACTIVOS Y HUMECTANTES QUE NO CAUSAN RESEQUEZAD Y ELIMINAN LA SUDECIDAD, CON AROMA. (INDICAR AROMAS DISPONIBLES, SI ES ADJUDICADO DEBERA SURTIR AL MENOS 2 DE LOS AROMAS LICITADOS).	CUBETA DE 19 LITROS.	LAURIL ÉTER, SULFATO DE SODIO Y DIETANOLAMIDA	INDISTINTO	GENESIS	CUBETA	1		340	792	SI		
47	PASTA PARA PISO DE MARMOL	PASTA PARA PULIR Y ABRILLANTAR PISOS DE MARMOL, FORMULADO A BASE DE MATERIAL ORGANICO QUE REMUEVE LA SUDECIDAD E IMPERFECCIONES DE LA SUPERFICIE, DA BRILLO, ES ANTIDERRAPANTE	9 KG	ACIDO OXALICO	BLANCO	KEY	CUBETA	1		4	10	SI		

Licitación Pública Nacional  
LA-67-034-908046996-N-2-2025  
Adquisición de material de limpieza

**ANEXO 2**  
**GRADO DE CONTENIDO NACIONAL**

**Manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)  
\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_

**Presente.**

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) número \_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) participa a través de la propuesta de la empresa.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_, será (n) producido (s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% o \_\_\_\_ (7) % como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Bajo protesta de decir verdad

<p>_____ (9) _____ <b>Nombre y firma del representante del licitante</b></p>
--

**Instructivo para el llenado del ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de este instrumento.**

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional  
LA-67-034-908046996-N2-2025  
Adquisición de material de limpieza**

**ANEXO 2  
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL**

**Manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 9 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_  
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_ y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_ .

Bajo protesta de decir verdad

\_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante del  
licitante**

**Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes adjudicados para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 9 de este instrumento.**

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número del procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de los bienes entregados.
8	Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional  
LA-67-034-908046996-N2-2025  
Adquisición de material de limpieza**

**ANEXO 3  
FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LICITACIÓN**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ  
Presente.-**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la aclaración de las siguientes dudas:

**a).- De carácter administrativo**

Preguntas	Respuestas

**b).- De carácter técnico**

Preguntas	Respuestas

**c).- De carácter legal**

Preguntas	Respuestas

Atentamente

<hr/> <p>Nombre del representante legal</p>
---

<hr/> <p>Cargo en la empresa</p>
----------------------------------

<hr/> <p>Firma</p>
--------------------

**Nota:** Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario, enviarlo a: [savelazq@uacj.mx](mailto:savelazq@uacj.mx)

**Instrucciones para el llenado del ejemplo del formato de aclaración de dudas a las bases de licitación.**

**Nota importante:** este formato deberá presentarse en papel membretado del LICITANTE.

En el apartado a).- de carácter administrativo

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos administrativos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la "UACJ" a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado b).- de carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la UACJ a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado c).- de carácter legal

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos legales que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la "UACJ" a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

Nombre del representante, cargo y firma.

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el licitante o su representante legal.

Licitación Pública Nacional  
LA-67-034-908046996-N-1-2025  
"Suministro de lentes graduados para personal de la UACJ"

Anexo 4  
Declaración de nacionalidad

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ  
Presente.-**

Con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-1-2025**, para el **Suministro de lentes graduados para personal de la UACJ**, y en cumplimiento del primer y segundo párrafo del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiestamos *bajo protesta de decir verdad* que **somos una empresa de nacionalidad mexicana** y, que los bienes que ofertamos y entregaremos en caso de ser adjudicados, cumplen con lo solicitado el punto 7.2 de estas Bases.

**A t e n t a m e n t e**

---

**Nombre y firma del representante  
legal del licitante**

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se han agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional  
LA-67-034-908046996-N2-2025  
Adquisición de material de limpieza**

**ANEXO 5  
FORMATO DE PERSONALIDAD**

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”**

**(Nombre del representante)** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación, a nombre y representación de: (persona física o moral) acta constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas).

**Clave del Registro Federal de Contribuyentes:**

**Domicilio Fiscal en esta Ciudad:**

**Calle y número:**

**Colonia:**

**Delegación o Municipio:**

**Código Postal:**

**Entidad federativa**

**Teléfonos:**

**Fax:**

**No. De Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva:**

**Fecha:**

**Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fé de la misma:**

**Persona física:**

**Apellido Paterno:**

**Apellido Materno:**

**Nombre (s)**

**Persona Moral (Nombre de la empresa):**

**Descripción del objeto social:**

**Nombre del apoderado o representante:**

**Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:**

**Escritura pública número**

**Fecha**

**Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:**

**A t e n t a m e n t e**

**Nombre y firma del representante legal de la empresa**

*(membrete de la persona física o moral)*

**Licitación Pública Nacional  
LA-67-034-908046996-N-2-2025  
Adquisición de material de limpieza**

**ANEXO 6**

**Manifestación de inexistencia de conflicto de interés y declaración de integridad  
(Aplica para personas físicas y morales)**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ  
Presente.-**

**Nombre del Representante legal de la empresa**, en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que conozco el contenido y alcances de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, manifiesto que la persona física o moral a la que represento no incurre como proveedora o licitante en ninguno de los supuestos previstos en los artículos señalados en el párrafo que antecede y por lo tanto no existe conflicto de interés con respecto a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en su carácter de contratante.

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a través de su Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios, o bien, por medio del personal que ésta designe, para que lleve a cabo las investigaciones que considere necesarias a fin de verificar que mi representada no se encuentra impedida para contratar en los términos de las leyes citadas.

Protesto lo Necesario

---

**Nombre y firma del representante legal de la empresa**

Nota: En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato

*(membrete de la persona física o moral)*

**Licitación Pública Nacional  
LA-67-034-908046996-N2-2025  
Adquisición de material de limpieza**

**ANEXO 7**

**ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ  
Presente.**

Mediante este escrito bajo protesta de decir verdad, hacemos constar que la persona física o moral denominada \_\_\_\_\_ con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N2-2025**, para la **Adquisición de material de limpieza**, hemos leído íntegramente el contenido de las bases, sus anexos y el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todas y cada una de las bases, asimismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante legal de la empresa**

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional  
LA-67-034-908046996-N2-2025  
Adquisición de material de limpieza**

**ANEXO 8  
DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL MODELO DE CONTRATO**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ  
Presente.-**

Con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N2-2025**, para la **Adquisición de material de limpieza** y en cumplimiento del Artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifestamos *bajo protesta de decir verdad* que conocemos el contenido del modelo del Contrato y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

**A t e n t a m e n t e**

**Nombre y firma del representante legal de la empresa**

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se han agrupado.

## Modelo de Contrato

Contrato Núm. ----/2024

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADO A TRAVES DEL MAESTRO RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA ----- A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA EMPRESA”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:**

**DECLARACIONES:****I.- Declara “LA UNIVERSIDAD” por conducto de su representante.**

**PRIMERA.-** Que es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de Diciembre de 1995 mediante Decreto 117/95 P.O., misma que fue reformada mediante Decreto 68/01 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 09 de Enero de 2002, la cual tiene como antecedentes de su creación, las Leyes Orgánicas contenidas en los Decretos 346/73, 198/78, publicados en los Periódicos Oficiales de fecha 10 de Octubre de 1973 y 18 de Noviembre de 1978, respectivamente.

**SEGUNDA.-** Que la personalidad con la que comparece en este acto el Mtro. René Javier Soto Cavazos, se acredita con -----, mediante la escritura pública número -----, del volumen -----, otorgada ante la fe del Lic. -----, Notario Publico Número ----, en ejercicio para este Distrito Judicial Bravos, de fecha -----. **Anexo uno.**

**TERCERA.-** Que con fecha de -----, los miembros integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, derivada del proceso licitatorio público nacional número **LA-67-034-908046996-N-2-2025, relativo a la Adquisición de material de limpieza** se adjudicó la suscripción del presente instrumento en favor de -----, lo anterior por resultar ser la propuesta más solvente para los intereses de esta Institución educativa, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 36, 36 BIS y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y cuya Fallo fue debidamente notificado a la moral de referencia el día -----, documental que se agrega al presente contrato como **anexo dos**, y que vienen a formar parte del mismo, como si se insertase a la letra, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

**CUARTA.-** Que la suscripción del presente contrato es para efecto de la formalización de la **ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_** y para cubrir las erogaciones que se deriven del mismo, será con **recursos -----**.

**QUINTA.-** Que su domicilio legal para los fines del presente contrato, es el edificio de Rectoría ubicado en la calle Plutarco Elías Calles #1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

**II.- Declaraciones de LA EMPRESA:**

-----.- Así mismo manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que conoce el contenido de la misma.

**III.- Declaración Conjunta**

**ÚNICA.-** Declaran ambas partes que han decidido libremente celebrar el presente contrato el cual sujetan al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- RATIFICACIÓN DE DECLARACIONES.-** Ambas partes reconocen como suyas todas y cada una de las declaraciones que les corresponde del capítulo anterior y se imponen de su contenido, por lo que se tiene aquí por reproducidas como si a su letra fueran insertas para todos los efectos legales a que haya lugar.

**SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** El objeto del presente contrato lo constituye la **Adquisición de material de limpieza** en los términos de la Propuesta Económica presentada por -----, por resultar ser la propuesta más solvente, mismas documentales que se agregan al presente contrato y que vienen a formar parte integrante del mismo, como si a la letra se insertasen.

Por lo que en este acto **“LA EMPRESA”** vende y **“LA UNIVERSIDAD”** compra el objeto materia del presente contrato.

**TERCERA.- OBLIGACIONES DE “LA EMPRESA”.-** Las obligaciones de **“LA EMPRESA”**, se entienden en los términos de las Bases Licitatorias, Junta de Aclaraciones, Propuesta Técnica y Económica, Fallo, así como las obligaciones que se establezcan a su cargo en el presente contrato y en las disposiciones legales y administrativas aplicables, documentales que vienen a formar parte integrante del presente instrumento como si se insertasen a la letra.

**CUARTA.- VIGENCIA.-** La vigencia del presente contrato será a partir de la formalización del mismo y hasta la total y completa entrega de los bienes indicados en el Anexo Técnico de las Bases origen de este contrato.

**QUINTA.- DEL MONTO DEL CONTRATO.- LA UNIVERSIDAD”** se obliga a pagar por la “\_\_\_\_\_”, la cantidad de \$----- **pesos** -----**PESOS 00/100 M.N.**), más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

Los precios y condiciones se otorgaran conforme a la propuesta económica presentada por el proveedor. Dichos precios y condiciones no podrán ser modificados de forma unilateral por ninguna de las partes. En caso de que hubiere modificación de los mismos, será mediante convenio que así lo determinen las partes, mismo que deberá de obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato.

**SEXTA.- IMPUESTOS.- “LA UNIVERSIDAD”** pagara únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

**SÉPTIMA.- CONDICIONES DE PAGO Y LUGAR DE ENTREGA DE FACTURAS.-** El pago será realizado por **“LA UNIVERSIDAD”** en Moneda Nacional y este será dentro de los ---- (-----) **DÍAS NATURALES** posteriores a la presentación de la factura original que ampare la entrega total de la partida, previa revisión y validación por escrito del Responsable Técnico y a entera satisfacción de **“LA UNIVERSIDAD”**, así como la firma del contrato y entrega de fianzas o garantías correspondientes.

La factura y remisiones originales deberán ser entregadas en la Jefatura de Licitaciones, ubicada en el edificio de Rectoría, ubicado en Ave. Plutarco Elías Calles #1210, Colonia Foviste Chamizal C.P 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

“LA UNIVERSIDAD” no otorgara ninguna clase de anticipo.

**El pago de los bienes quedara condicionado, proporcionalmente, al pago que “LA EMPRESA” deba efectuar por concepto de penas convencionales.**

**OCTAVA.- DATOS DE FACTURACIÓN.-** “LA EMPRESA” deberá considerar los siguientes datos de “LA UNIVERSIDAD” para realizar la facturación correspondiente:

- **RAZÓN SOCIAL.-** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- **DOMICILIO.-** Av. Plutarco Elías Calles #1210
- **COLONIA.-** Foviste Chamizal
- **CIUDAD.-** Juárez Chihuahua, México
- **CÓDIGO POSTAL.-** 32310
- **R.F.C.** UAC 731101JT5

Asimismo, el licitante adjudicado deberá detallar en cada factura entregada lo siguiente:

- El tipo de bien a facturar en descripción y cantidad
- Hacer referencia al número y nombre del proceso licitatorio
- Enviarla con copia de remisión sellada y firmada (incluir nombre completo) por la persona que recibió el equipo (s).
- Especificar si su pago será mediante cheque o transferencia bancaria y si es el caso, enviar datos completos para el trámite.

**Nota:** Es importante que entregue la partida adjudicada con **REMISIÓN**, ya que es requisito indispensable en Contabilidad para el trámite de pago correspondiente.

**NOVENA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.-** “LA EMPRESA” entregará los bienes objeto del presente contrato en los términos y condiciones siguientes:

Se deberá entregar a más tardar en --- (----) días ----, contados a partir del día hábil siguiente a la Notificación de Fallo, en -----, con atención a C. -----, Dentro del horario de ----- de las ----- a las ----- horas.

Para la entrega de los bienes objeto de este acto jurídico se requiere, previa notificación de embarque vía fax de las partidas adjudicadas con el fin de preparar la logística correspondiente a la entrega. “LA EMPRESA” deberá comunicarse a la Jefatura de Licitaciones de esta Institución ya sea por vía telefónica o vía electrónica para la programación de la misma entrega.

En el caso de los bienes que requieran instalación, estos deberán quedar completamente instalados a satisfacción del área usuaria.

La entrega de remisión y facturas de cada partida deberá ser en el Departamento de Licitaciones de la UACJ ubicado en el edificio de Rectoría, con dirección en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

**No se aceptan entregas parciales, deben entregar COMPLETA (S) la partida (s) adjudicada (s).**

**DÉCIMA.- TRANSPORTE.-** El tipo de transporte a utilizar será a criterio de “LA EMPRESA”, por su cuenta y riesgo, y será su responsabilidad cubrir con los costos desde sus propias instalaciones hasta las de “LA UNIVERSIDAD”.

**DÉCIMA PRIMERA.- EMPAQUE.-** Será el que “LA EMPRESA” considere mejor a sus intereses, siempre y cuando se asegure el buen estado de los bienes adquiridos durante el transporte, carga y descarga, sin costo adicional para “LA UNIVERSIDAD”, asegurando su originalidad y buen estado.

**DÉCIMA SEGUNDA.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRAN ADQUIRIRSE.-** “LA UNIVERSIDAD” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y por razones fundadas, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados mediante modificaciones por escrito al presente contrato, sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación.

**DÉCIMA TERCERA.- DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PRODUCTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.-** Independientemente de la rescisión que pudiera aplicarse por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en cualquiera de las cláusulas aquí estipuladas, las partes podrá interponer las querellas y/o denuncias y ejercitar las acciones u omisiones en contra de quien lo estimen pertinente, de acuerdo con la Ley de Propiedad Industrial y Ley Federal de Derechos de Autor y otras leyes aplicables. Así mismo será responsabilidad de ----- responder en forma exclusiva, en caso de que en el desarrollo del presente contrato, infrinja patentes y/o marcas registradas por terceros, quedando obligada a liberar a “LA UNIVERSIDAD”, de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra naturaleza.

**DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍAS.-** “LA EMPRESA” otorgará a la firma del contrato **UNA FIANZA** en moneda nacional, **por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato número --/2024, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de éste contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a “LA EMPRESA”;**

Mientras “LA EMPRESA” no otorgue las fianzas de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de “LA EMPRESA”, pudiendo “LA UNIVERSIDAD” rescindir el contrato y requiriéndole a “LA EMPRESA” de los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado, quedarán a salvo los derechos de “LA UNIVERSIDAD” para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

**I.- La redacción del contenido de la fianza que se otorgue por el 10% del monto total del contrato número --/2024, relativo a la Adquisición de material de limpieza de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato, textualmente deberá de especificar:**

Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato de adquisición --/2024 derivado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N2-2025**, impuestas a ---  
-----

La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de ----- cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe

garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato número --/2024, derivado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N2-2025**, que se reclamen a -----, y se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el mismo.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado ----- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva. Esta fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

**DECIMA QUINTA.- CUMPLIMIENTO A LOS VICIOS OCULTOS.-** “LA EMPRESA” quedara obligado ante “LA UNIVERSIDAD” a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable, por un periodo de 12 (doce) meses a partir de la instalación de los bienes adquiridos en el presente acto jurídico a entera y total satisfacción de “LA UNIVERSIDAD”.

**DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES.-** “LA UNIVERSIDAD” aplicara penas convencionales por el atraso en la entrega de los bienes, objeto de este contrato, por una cantidad igual al 0.5 % (cero punto cinco por ciento) por día natural de lo incumplido sin rebasar el 10%. Dichas penas no deberán exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ni exceder de 30 días naturales, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento del mismo. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en Moneda Nacional y eliminando centavos.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISION DEL CONTRATO.-** Procederá la rescisión administrativa del presente contrato, en los siguientes casos:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de “LA EMPRESA” para con “LA UNIVERSIDAD”, lo anterior conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) En caso de que “LA EMPRESA” ceda en forma parcial o total los derechos y obligaciones derivadas de la licitación y/o del presente contrato, excepto los derechos señalados en el artículo 46 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- c) Cuando las sumas de las penas convencionales por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento o se agote o exceda el tiempo para la contabilidad de las mismas; en ningún caso excederá del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando “LA EMPRESA” no entregue la Garantía de Cumplimiento del contrato en los términos establecidos en la ya citada ley.

**En caso de aplicarse la Rescisión al presente contrato, esta se llevará a cabo conforme a lo establecido en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 98 de su Reglamento vigente y en su caso, a las Normas Supletorias aplicables.**

**DÉCIMA OCTAVA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** Podrá darse por terminado anticipadamente el presente contrato por los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general.

- b) Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño o perjuicio a “LA UNIVERSIDAD”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría General de “LA UNIVERSIDAD”.

**DÉCIMA NOVENA.- REGISTRO DE DERECHOS.-** “LA EMPRESA” asumirá la responsabilidad total en caso de que al momento de entregar los bienes o proporcionar el servicio objeto de este contrato, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, o propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes.

**VIGESIMA.- DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL.-** Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la prestación del servicio objeto de este contrato, invariablemente se constituirán a favor de “LA UNIVERSIDAD”, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

En caso de violaciones en materia de derechos de autor inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de “LA EMPRESA” según sea el caso.

**VIGESIMA PRIMERA.- SANCIONES.-** Se hará efectiva por parte de “LA UNIVERSIDAD” la Garantía de Cumplimiento de este contrato, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

**VIGESIMA SEGUNDA.- RELACIÓN LABORAL.-** El personal de cada una de las partes que participe en la realización de los trabajos objeto del presente convenio, continuará en forma absoluta bajo su dirección y dependencia, por lo que no se crean nexos de carácter laboral entre el personal comisionado y la parte receptora.

Si en la realización del proyecto objeto de este convenio interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas de las partes, este continuará bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral, y en su caso sujetarse al contrato particular de servicios profesionales que al efecto se celebre.

Si a pesar de lo aquí previsto, alguna de las partes fuere condenada legalmente a pagar prestaciones laborales a un empleado de otra, ésta última queda obliga a restituir a la otra, las sumas que la primera hubiese pagado, siempre y cuando la condenada en juicio hubiera dado inmediato aviso por escrito a la contratante del planteamiento de la demanda en su contra, y además solicitará su llamado a juicio como tercera interesada.

**VIGESIMA TERCERA.- DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-** Las partes determinarán los procedimientos tendientes a la resolución de controversias de carácter técnico y administrativo. Los acuerdos invariablemente deberán obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato, en el cual tendrán fuerza obligatoria., en caso de conflicto lo resolverán los tribunales administrativos competentes.

**VIGESIMA CUARTA.- DE LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.-** Las partes acuerdan que los subtítulos establecidos en cada una de las cláusulas, son únicamente para identificación de las mismas, por lo que para su interpretación deberá estarse a las disposiciones legales aplicables.

**VIGESIMA QUINTA.- DE LA JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación, cumplimiento, ejecución, terminación, rescisión y todo lo relativo al presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción en los tribunales competentes, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles, en razón de la cuantía, materia, grado o domicilio presente o futuro.

**LEÍDO** que fue íntegramente el presente contrato y estando las partes debidamente enteradas de sus efectos y alcances legales, lo firman de entera conformidad y en señal de aceptación por triplicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, -----

*(membrete de la persona física o moral)*

**Licitación Pública Nacional  
LA-67-034-908046996-N2-2025  
Adquisición de material de limpieza**

**ANEXO 9  
DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ  
Presente.-**

*(Nombre de Representante legal)* en mi carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N2-2025**, para la **Adquisición de material de limpieza**, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que conocemos el contenido del texto de póliza de fianza y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

**A t e n t a m e n t e**

**Nombre y firma del representante legal de la empresa**

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

**TEXTO DE FIANZA**

**GARANTÍAS.-** “LA EMPRESA” otorgará a la firma del contrato una póliza de fianza **por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de éste contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a “LA EMPRESA”;** así como de cualquier otra responsabilidad que se derive del presente contrato.

Mientras “LA EMPRESA” no otorgue las garantías de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de “LA EMPRESA”, pudiendo “LA UNIVERSIDAD” rescindir el contrato, cobrándole a “LA EMPRESA” los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado.

Quedarán a salvo los derechos de “LA UNIVERSIDAD” para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

**I.- La redacción del contenido de fianza de garantía que se otorgue por el 10% del monto total de este contrato, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato, textualmente deberá de especificar:**

**Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato derivado del Proceso de Licitación Pública impuestas a la -----.** La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de -----, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato derivado del ----- que reclamen a -----, La presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato derivado del **proceso de -----.**

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado ----- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, así mismo que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional  
LA-67-034-908046996-N2-2025  
Adquisición de material de limpieza**

**ANEXO 10**

**MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ  
Presente.**

Con relación a la **Licitación Pública Nacional, LA-67-034-908046996-N2-2025** para la **Adquisición de material de limpieza**, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nuestro domicilio para **oír y recibir** todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

Calle:.....  
Número exterior e interior: .....  
Colonia: ..... Código Postal: .....  
Población:..... Municipio (o  
Delegación) y Entidad Federativa: .....  
Teléfonos:.....  
Correo electrónico.....  
Fax.....

Atentamente:

**Nombre y firma del representante legal de la empresa**

*(membrete de la persona física o moral)*

**Licitación Pública Nacional**

**LA-67-034-908046996-N2-2025**  
**Adquisición de material de limpieza**

**ANEXO 11**  
**MANIFESTACIÓN DE PRECIOS FIJOS**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ  
Presente.**

*(Nombre de Representante legal)* en mi carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N2-2025**, para la **Adquisición de material de limpieza**, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega.

**A t e n t a m e n t e**

**Nombre completo y firma de la persona facultada legalmente**

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional  
LA-67-034-908046996-N2-2025  
Adquisición de material de limpieza**

**ANEXO 12  
FORMATO DE INFORMACIÓN BANCARIA**

**DATOS DEL PROVEEDOR**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

R. F. C.: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

**DATOS DE LA CUENTA**

**TIPO DE MONEDA:** PESOS  DOLARES  EUROS  OTRO

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE CUENTA: \_\_\_\_\_

CLABE (18 DÍGITOS): \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL BANCO: \_\_\_\_\_

SUCURSAL: \_\_\_\_\_ PLAZA: \_\_\_\_\_

PAÍS: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_

CLAVE ABA: \_\_\_\_\_  
(Se utiliza si la transferencia es en dólares)

**A t e n t a m e n t e**

**Nombre completo y firma de la persona facultada legalmente**

*(membrete de la persona física o moral)*

**Licitación Pública Nacional  
LA-67-034-908046996-N2-2025  
Adquisición de material de limpieza**

**ANEXO 13**

**DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE TRÁMITE DE IMPORTACIÓN**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ  
Presente.**

*(Nombre de Representante legal)* en mi carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N2-2025** para la **Adquisición de material de limpieza**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que tenemos conocimiento de los trámites y costos de importación necesarios de cada una de las partidas que lo requieren, mismos que correrán por nuestra cuenta, cabe mencionar que el tiempo de estos trámites ya ha sido considerado para cumplir con el tiempo de entrega solicitado en las bases de este proceso licitatorio.

**A t e n t a m e n t e**

**Nombre completo y firma de la persona facultada legalmente**

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional  
LA-67-034-908046996-N2-2025  
Adquisición de material de limpieza**

**ANEXO 14**

**Escrito para hacer válida la garantía y/o cambios de los artículos que resulten defectuosos  
(Carta compromiso de canje)**

(membrete de la persona física o moral)

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la "UACJ"  
Presente.-**

(nombre de la persona facultada legalmente), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que garantizo los bienes por el período de vida útil y/o que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas dentro de este proceso licitatorio, me obligo a realizar el canje del total de las existencias de los bienes adjudicados en el contrato \_\_\_\_\_, en un periodo no mayor de \_\_\_\_\_ días hábiles contados a partir de la notificación por escrito por parte de la UACJ, en el lugar donde se encuentre el insumo, sin ningún costo adicional y a entera satisfacción de la misma.

**Bajo protesta de decir verdad**

\_\_\_\_\_  
**Nombre completo y firma de la persona facultada legalmente**

Además, deberá recoger los artículos en el lugar de entrega para revisión y/o cambio cuando aplique y regresará en el mismo sitio.

**A t e n t a m e n t e**

**Nombre completo y firma de la persona facultada legalmente**

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N2-2025  
Adquisición de material de limpieza**

**ANEXO 15  
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ  
Presente.**

*(Nombre de Representante legal)* en mi carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N2-2025** para la **Adquisición de material de limpieza**, bajo protesta de decir verdad que contamos con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás, necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso.

**A t e n t a m e n t e**

**Nombre completo y firma de la persona facultada legalmente**

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N2-2025  
Adquisición de material de limpieza

**ANEXO 16**  
**Carta de conocimiento de orden de compra UACJ**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ Presente.-**

Mediante este escrito hacemos constar que la persona física o moral denominada \_\_\_\_\_ con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N2-2025**, para la **Adquisición de material de limpieza**, hemos leído y conocemos el contenido del formato de la orden de compra de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez con la que, en caso de resultar adjudicado, me harán llegar los pedidos de las partidas que resulte adjudicado.

**Ejemplo de una orden de compra:**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ**  
**ADQUISICIONES**

Orden de Compra: 5168 Fecha: 18/10/2012  
Número: 1120 Solicitante: AURORA JIMENEZ LARA

Artículo	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio Unitario	Total
2480040322028	DESODORANTE EN PASTILLA PISANTIPARO (CON GANCIO)	2.00	C/BO	451.00	902.00
				IVA 15%	135.30
				<b>Sub-Total:</b>	<b>1,037.30</b>
				<b>LVA:</b>	<b>374.68</b>
				<b>Total:</b>	<b>1,411.98</b>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ**  
**FORMA DE DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS**

Artículo	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio Unitario	Total
2480040322028	DESODORANTE EN PASTILLA PISANTIPARO (CON GANCIO)	2.00	C/BO	451.00	902.00
2480040322028	DESODORANTE EN PASTILLA PISANTIPARO (CON GANCIO)	2.00	C/BO	451.00	902.00

18/10/2012  
11:52:26 am

Orden de Compra: 5168  
Solicitante: AURORA JIMENEZ LARA

Cantidad Artículos: 2    SubTotal Articulo: 1,170.88

Unidad Responsable: 1400 Subdirección de Administración de Instalaciones  
Dirección: HSE/RY DUVANIT 4016 ZONA PRONAF  
Ubicación: RECTIFICADA-214g  
Teléfono: 8388833    Ext: 0    Teléfax:    Ext: 0

Observaciones: ENTREGAR EN UNIDAD DEPORTIVA (MIGUEL ANGEL)

No. Repetición: 8314    EDUARDO GARCIA SOTO

Epígrafe	Artículo	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio Unitario	Total
2480040322028	21820180	DESODORANTE EN PASTILLA PISANTIPARO (CON GANCIO)	2.00	C/BO	451.00	902.00
				IVA 15%	135.30	1,037.30
				<b>Sub-Total:</b>	<b>1,037.30</b>	<b>1,411.98</b>
				<b>LVA:</b>	<b>374.68</b>	<b>1,786.66</b>
				<b>Total:</b>	<b>1,786.66</b>	

\*\*\*\* FIN DE REPORTE \*\*\*\*

**Nombre completo y firma de la persona facultada legalmente**

### ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

FECHA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: (Licitación pública nacional o internacional; ó Invitación a cuando menos tres personas nacional ó internacional)

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Ó ADQUISICIÓN DE: (Nombre del procedimiento)

¿DESEA CONTESTAR LA SIGUIENTE ENCUESTA? :  SÍ  NO

(Marque con una "X" su elección, si eligió **SÍ** siga las instrucciones que se detallan a continuación).

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

		<b>CALIFICACIÓN</b>			
<b>Evento</b>		<b>Totalment e de acuerdo</b>	<b>En general de acuerdo</b>	<b>En general en desacuer do</b>	<b>Totalment e en desacuer do</b>
<b>Junta de Aclaraciones.</b>					
<b>Supuesto s</b>	El contenido de las bases es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
<b>Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.</b>					
<b>Supuesto s</b>	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
<b>Resolución técnica y apertura de propuestas económicas.</b>					
<b>Supuesto s</b>	La resolución técnica (análisis cualitativo) fue emitida por el área requirente de los bienes o servicios, conforme a las bases y junta de aclaraciones del procedimiento.				
		<b>Totalment</b>	<b>En</b>	<b>En</b>	<b>Totalment</b>

	Evento	e de acuerdo	general de acuerdo	general en desacuerdo	e en desacuerdo
	<b>Fallo</b>				
<b>Supuestos</b>	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
	<b>Generales</b>				
<b>Supuestos</b>	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación fue respetuosa y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la institución.				
	El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

**¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPÓ FUE TRANSPARENTE?**

SÍ

NO

EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE NO, POR FAVOR INDICAR BREVEMENTE LAS RAZONES:

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE ESPACIO:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ◆ A la Jefatura de Licitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio de Rectoría, con dirección en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Cd. Juárez, Chih., México. C.P. 32310, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:30 horas.
- ◆ Enviarlo al correo electrónico, con la dirección: [licitacion@uacj.mx](mailto:licitacion@uacj.mx) o [svelazq@uacj.mx](mailto:svelazq@uacj.mx)

**Formato de revisión de documentos que deberán presentar los licitantes, en cumplimiento a las bases de licitación**

Doc.	CARPETA No. 1 (Legal)	Doc
1	Copia simple del escrito de solicitud de participación que corresponda a la persona física o moral que suscriba la propuesta <b>(punto 7.1)</b>	
2	Manifestación del grado de contenido nacional <b>(Anexo 2)</b> o escrito en formato libre donde justifique y manifieste que no existe producción nacional suficiente que garantice la calidad del producto que se oferte (punto 7.2)	
3	Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación <b>(Anexo 3)</b> (opcional)	
4	Declaración de Nacionalidad <b>(Anexo 4)</b>	
4	Formato de personalidad <b>(Anexo 5)</b>	
5	Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses y declaración de integridad <b>(Anexo 6)</b>	
6	Escrito de aceptación de bases y Junta de Aclaraciones <b>(Anexo 7)</b>	
7	Original del convenio en caso de proposiciones conjuntas <b>(punto 7.7)</b> , cuando aplique	
8	Declaración de conocimiento del modelo de contrato <b>(Anexo 8)</b>	
9	Declaración de conocimiento del modelo de póliza de fianzas <b>(Anexo 9)</b>	
10	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones <b>(Anexo 10)</b>	
11	Escrito compromiso de pago de penas convencionales <b>(punto 7.10)</b>	
12	Manifestación de precios fijos <b>(Anexo 11)</b>	
13	Información bancaria <b>(Anexo 12)</b>	
14	Declaración de conocimiento de trámite de importación <b>(Anexo 13)</b>	
15	Encuesta de transparencia <b>(opcional)</b>	
	<b>CARPETA No. 2 (Técnica)</b>	
1	Propuesta técnica / especificaciones técnicas <b>(Anexo Técnico No. 1)</b>	
2	Residencia en la localidad <b>(punto 7.15)</b>	
3	Recibo de muestra física <b>(punto 7.16)</b>	
4	Escrito entrega despachadores de papel <b>(7.17)</b>	
5	Presentación de catálogos <b>(punto 7.18)</b>	
6	Normas Oficiales Vigentes <b>(punto 7.19)</b>	
7	Escrito compromiso de NO ceder obligaciones <b>(punto 7.20)</b>	
8	Escrito bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado <b>(punto 7.21)</b>	
9	Carta de garantía de bienes <b>(punto 7.22)</b>	
10	Escrito para hacer validad la garantía y/o cambios de los artículos que resulten defectuosos (Carta compromiso de canje) <b>(Anexo 14) (punto 7.23)</b>	
11	Escrito para hacer válida la garantía (	
12	Carta de conocimiento de orden de compra UACJ <b>(Anexo 16) (punto 7.24)</b>	
	Curriculum <b>(punto 7.25)</b>	
13	a) Al menos una copia de contrato de uno de sus clientes con una antigüedad no mayor de cinco años	
	b) Al menos una copia de factura a nombre del licitante participante con una antigüedad no mayor de cinco años,	
	c) Al menos una carta de recomendación que cuenten con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos verificables.	
	d) Escrito bajo protesta de decir verdad de que su empresa cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con la entrega de los bienes <b>(Anexo 15)</b> .	
	<b>CARPETA No. 3 (Económica)</b>	
1	Propuesta económica <b>(punto 7.26)</b>	

